



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS
“NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”
Dirección de Postgrado e Investigación

Investigación:

GRADO DE ACEPTACIÓN DE UNA MONEDA DIGITAL
EMITIDA Y RESPALDADA POR EL BANCO CENTRAL DE
HONDURAS EN LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE
ACTIVA DEL DISTRITO CENTRAL

Por:

Abg. Juan Diego Napky Raudales

Director Técnico:

MSc. Lourdes Jimena Moncada

Asesor Metodológico:

PhD. Arnaldo Ponce

TESIS PRESENTADA PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
Máster en Economía y Finanzas

Agosto 2024

Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Agradecimientos

Hoy, 25 de septiembre de 2024, luego de más de dos años de formación académica en una ciencia/disciplina distinta al Derecho, así como meses enteros de arduo trabajo para finalizar el presente trabajo investigativo, he redactado estos *agradecimientos* con tres (3) propósitos en particular:

1. Reconocer que la versión del Juan Diego actual ha sido posible gracias a la intercesión de Dios en mi vida y la manera en la que el Señor ha pavimentado mi camino para permitirme alcanzar el éxito en donde sea que me lo he propuesto.
2. Evidenciar o dar testimonio de que, en dicha intercesión, Dios contempló colocar a mis padres, hermanos, amigos, mentores y maestros, para tener un recordatorio constante de que soy capaz, apto, vulnerable y digno de amar y ser amado. Sin el apoyo de ustedes, hace mucho tiempo hubiese dejado de hacer camino.
3. Recordarme a mí mismo de celebrar mis propios logros, independiente de qué tan “grandes” o “pequeños” sean.

Gracias, JD, por creer en vos. Gracias por confiar en tus capacidades y utilizar los dones que Dios te ha dado para hacer el bien. Gracias, JD... ¡Estoy orgulloso de vos!

Tabla de Contenido

Agradecimientos	2
Resumen Ejecutivo	6
Abstract	7
Introducción	8
Capítulo I: Planteamiento del Problema	9
1.1 Situación problemática.....	10
1.2 Pregunta de investigación.....	13
1.3 Objetivo general.....	13
1.4 Objetivos específicos	13
1.5 Preguntas específicas de la investigación	13
1.6 Delimitación del problema.....	14
1.7 Justificación	14
1.8 Viabilidad de la investigación	15
Capítulo II: Marco Contextual.....	16
2.1 El lempira: Nacimiento de la moneda de curso legal	17
2.2 Moneda de curso legal.....	20
2.3 Base monetaria.....	20
2.4 Oferta monetaria	21
2.5 Instrumentos de política monetaria	22
2.6 Sistema de pagos	23
2.7 Dinero electrónico	25
2.8 Población económicamente activa.....	27
2.9 Situación de pobreza	28
2.10 Nivel de bancarización.....	29
2.11 Transaccionalidad.....	30
2.12 Mercados digitales	31
2.13 Nacimiento de las criptomonedas	33
2.14 Gestión de proyecto de una moneda digital del BCH	36
2.15 Contexto actual de las MDBC	38
Capítulo III: Marco Conceptual.....	41
3.1. Sistema monetario	42

3.2.	Patrón monetario	43
3.3.	Política monetaria	44
3.4.	Emisión monetaria	47
3.5.	Base monetaria.....	48
3.6.	Oferta y agregados monetarios.....	48
3.7.	Funciones y características del dinero	49
3.8.	Criptomonedas	50
3.9.	Moneda Digital de Banco Central	54
3.10.	Grado de aceptación	58
Capítulo IV: Estrategia Metodológica		59
4.1	Tipo de investigación	60
4.2	Diseño de investigación	60
4.3	Enfoque de investigación.....	60
4.4	Variable de investigación	60
4.5	Operacionalización de la variable	61
4.6	Muestra de investigación	62
Capítulo V: Resultados		63
5.1	Resultados de la encuesta: Total de respuestas = 410.....	64
5.2	Resultados de las entrevistas aplicadas	76
Capítulo VI: Análisis y Discusión de Resultados		80
Capítulo VII: Conclusiones y Recomendaciones.....		85
Capítulo VIII: Referencias Bibliográficas		89
Capítulo IX: Anexos		96
9.1	Instrumento de encuesta	97
9.2	Formato del instrumento de encuesta en su versión digital.....	103
9.3	Instrumento base de entrevista.....	107

Tabla de Figuras, Ecuación y Gráficos

Figura No. 1: Porcentaje de adultos titulares de una cuenta bancaria en el mundo	30
Figura No. 2: Datos sobre el comercio digital en Honduras.....	32
Figura No. 3: Tabla de Progreso para un proyecto de emisión de una MDBC	38
Figura No. 4: Mapa sobre el estatus de las MDBC en el mundo	40
Ecuación No. 1: Cálculo de la muestra	62
Figura No. 5: Edad.....	64
Figura No. 6: Género	65
Figura No. 7: Ocupación	66
Figura No. 8: Grado de escolaridad máximo completado.....	67
Figura No. 9: Nivel de bancarización	68
Figura No. 10: Instrumentos utilizados para realizar pagos.....	69
Figura No. 11: Frecuencia con la que se utilizan los instrumentos de pago	70
Figura No. 12: Nivel de conocimiento sobre criptomonedas: Bitcoin, Ethereum, Binance Coin y Tether Coin	71
Figura No. 13: Acceso a criptomonedas	72
Figura No. 14: Interés en tener acceso a una criptomoneda a pesar de no tenerlo	73
Figura No. 15: Nivel de conocimiento sobre monedas digitales de bancos centrales	74
Figura No. 16: Sobre disposición en utilizar una moneda digital respaldada por el Banco Central de Honduras.....	75

Resumen Ejecutivo

Con el propósito de determinar el grado de aceptación de una moneda digital emitida y respaldada por el Banco Central de Honduras (BCH), así como identificar los medios de pago utilizados con mayor frecuencia y evaluar el nivel de conocimiento sobre cuatro (4) de las principales criptomonedas en el mundo, se aplicó un instrumento de medición en la población económicamente activa del Distrito Central. Los resultados obtenidos indican, entre otros, que en la actualidad existen cinco (5) medios de pago preferidos por los encuestados. Asimismo, dichos resultados evidencian un porcentaje de desconocimiento elevado tanto para las cuatro (4) criptomonedas incluidas como para las monedas digitales de bancos centrales (MDBC); sin embargo, las segundas parecen tener un grado de aceptación considerablemente mayor.

Además, con el fin de complementar el presente trabajo investigativo, se realizaron entrevistas a expertos que laboran en el BCH y que conocen el ámbito de las MDBC desde sus áreas de especialización, siendo estas: tecnológica, operativa, legal y monetaria.

Palabras Claves: criptomoneda, moneda digital de banco central (MDBC), grado de aceptación

Abstract

To determine the level of acceptance of a digital currency issued and backed by the Central Bank of Honduras (BCH), as well as to identify the most frequently used payment methods and assess the level of knowledge about four (4) of the world's leading cryptocurrencies, a measurement instrument was applied to the economically active population of the Central District. The results obtained indicate, among other findings, that there are currently five (5) preferred payment methods among the surveyed population. Additionally, these results show a high percentage of lack of knowledge regarding both the four (4) cryptocurrencies included and central bank digital currencies (CBDCs); however, the latter seem to have a considerably higher level of acceptance.

Moreover, to complement this research work, interviews were conducted with experts working at the BCH who are knowledgeable in the field of CBDCs from their areas of specialization, including technology, operations, legal, and monetary aspects.

Keywords: cryptocurrency, central bank digital currency (CBDC), level of acceptance

Introducción

En un mundo cada vez más digitalizado, las innovaciones tecnológicas están transformando todos los aspectos de la vida cotidiana, incluida la forma en que se realizan las transacciones financieras. Uno de los avances más significativos en este ámbito ha sido el desarrollo de las monedas digitales. Estas nuevas tecnologías tienen el potencial de redefinir el sistema monetario tradicional, y su implementación ha suscitado un interés considerable tanto en el ámbito académico como en los distintos sectores de la economía.

En Honduras, un país en desarrollo con desafíos económicos y sociales particulares, la adopción de una moneda digital respaldada por el Banco Central podría representar una solución innovadora para abordar algunos de estos problemas. Por tal motivo, este trabajo de investigación tiene como objetivo explorar el grado de aceptación de una moneda digital respaldada por el Banco Central de Honduras (BCH), en la población económicamente activa del Distrito Central.

Para ello, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la literatura existente, examinando en ella los casos de otros países que han implementado monedas digitales. De igual forma, se aplicó un instrumento de encuesta y se realizaron entrevistas a actores claves que conocen a profundidad los diferentes enfoques (tecnológico, legal, operativo, monetario y de negocio) vinculados con el objeto de la investigación, y que además están actualizados en temas de innovación financiera y formulación y ejecución de la política monetaria.

La estructura del presente trabajo de investigación se divide en los capítulos siguientes: En el primero, se presenta la situación problemática, la pregunta y objetivos de la investigación, su justificación y la viabilidad de esta. A continuación, se realiza un análisis del marco contextual y conceptual. Posteriormente, se presentan y analizan los resultados obtenidos con el instrumento de encuesta y las entrevistas realizadas. Finalmente, se ofrecen conclusiones y recomendaciones para el Banco Central de Honduras.

Capítulo I: Planteamiento del Problema

1.1 Situación problemática

El nacimiento formal de los primeros bancos centrales en los siglos XIX y XX simboliza un momento imprescindible en la historia económica de la humanidad. Inicialmente, Estados como Inglaterra, Alemania (reino de Prusia), Suiza e Italia justificaron la creación de un sistema de banca centralizada sobre dos principales argumentos: a) Contar con una institución bancaria, estatal, privilegiada y despolitizada garantizaría una asesoría financiera permanente y permitiría a los gobiernos dejar de depender de los agentes privados como fuente de financiamiento y, b) Centralizar el sistema de emisión de moneda, proteger las reservas metálicas del país y mejorar el sistema de pago era indispensable en virtud de los factores coyunturales (Swinburne & Castello-Branco, 1991).

Desde entonces, dichos argumentos han evolucionado al punto de sentar las bases de las funciones generales que los bancos centrales, incluyendo el de Honduras (Decreto Legislativo No.53, 1950), cumplen en la actualidad. Estas varían según la normativa especial que los regula, sin embargo, pueden ser sintetizadas en: la autoridad de formular, desarrollar y ejecutar las políticas monetaria, crediticia y cambiaria; emitir y mantener el valor interno y externo de las monedas de curso legal; asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de pagos; fungir como prestamista de última instancia; ser el banco del gobierno al mando; y asumir la tenencia y gestión de las reservas internacionales, entre otras (Swinburne & Castello-Branco, 1991).

El cumplimiento de cada una de las funciones antes mencionadas sirve como indicador para medir la salud de las economías de los Estados (Swinburne & Castello-Branco, 1991). No obstante, a pesar de que todas se encuentran erigidas sobre un mismo cimiento, es preciso resaltar que la minucia con la que se formula, desarrolla y ejecuta la política monetaria requiere mayor cuidado que la atención que se le convida al resto. Pero ¿a qué se debe esto?

La política monetaria (junto con la política fiscal) es de los instrumentos por excelencia, a través de los cuales las autoridades gubernamentales influyen en el

ritmo y dirección de la actividad económica durante su período de mandato (Friedman B, 2000). Esto, en consonancia con lo antedicho, es responsabilidad de los bancos centrales, que como órganos estatales investidos con autonomías sui generis, establecen objetivos relacionados con la oferta monetaria, el control sobre el ciclo y crecimiento económico, la administración de las reservas internacionales, la reducción del desempleo y la estabilidad monetaria/financiera, de los precios (inflación) y de los mercados financieros (Mathai K, 2009).

Por la complejidad que la formulación y ejecución de dicha política figura en un mundo dinámico, altamente globalizado y cada vez más impredecible, múltiples organismos internacionales¹ brindan acompañamiento a través de servicios de asesoría técnica, informes cualitativos y cuantitativos y recomendaciones especializadas a países que bregan no sólo los retos económicos de su jurisdicción, sino también, los de las principales potencias que inciden de igual manera en sus realidades.

En el presente, uno de los desafíos de mayor escala que afrontan los bancos centrales y estos organismos internacionales de apoyo es el de la digitalización de la moneda (Prasad, 2022). Con la introducción del Bitcoin en el 2008 (Nakamoto, 2008) el uso de criptomonedas se ha popularizado como medio de intercambio estratificado en los mercados digitales, sobre todo en los de las economías más desarrolladas. Se estima que desde el 2009 hasta la fecha se han creado más de 10,000 de estos activos que operan con su propia Tecnología de Libro Mayor Distribuido (DLT) en transacciones segmentadas según el fin específico para el cual fueron diseñados (BIS, 2022).

El número de personas que los emplean crece exponencialmente con cada día que nace a pesar del riesgo que su uso representa. Y es que si bien las criptomonedas simulan la función de una moneda de curso legal (Murphy R, 2021),

¹ Como el Banco de Pagos Internacionales (BIS), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), por mencionar algunos.

estos son descentralizados, es decir, no cuentan con el respaldo de un banco central. Además, su valor está sujeto al ejercicio especulativo de la oferta y la demanda, no son considerados como depósito de valor y tampoco sirven como unidad de cuenta (BIS, 2022).

Parafraseando lo anterior, el uso de estos activos digitales que emplean tecnologías avanzadas de criptografía es a cuenta y riesgo de quien se sirve de ellos como medio de intercambio para adquirir bienes y servicios (Banco Central de Honduras, 2023). Por tal motivo, las alarmas de las autoridades monetarias se han activado, lo cual ha traído como resultado que más de cien países se encuentren estudiando la viabilidad de emitir una moneda digital de curso legal que esté amparada por la ley (Lukonga, 2023).

Honduras no es la excepción. A pesar de que la mayoría de sus ciudadanos sigan inclinándose por los mecanismos tradicionales y los sistemas financieros ya conocidos con respecto al uso y disposición del dinero o sus derivados, de acuerdo con el Banco Central, se espera que la adopción de nuevas tecnologías relacionadas con la digitalización de la moneda y la formulación de políticas públicas apropiadas estimule el crecimiento económico del país y genere una mayor inclusión financiera para todos los habitantes (Banco Central de Honduras, 2023).

Sin embargo, en el proceso de transición a una economía mayoritariamente digitalizada en donde el uso del dinero en efectivo deje de ser la regla por excelencia es imperativo conocer la postura y las necesidades de los ciudadanos previo a crear, por ejemplo, un lempira representado en moneda digital. De lo contrario, cualquier cambio introducido por el Banco Central de Honduras (BCH) como la autoridad monetaria del país podría ocasionar un retroceso en vez de ofrecer una ventana de oportunidades que simplifiquen las transacciones de los hondureños.

En razón de lo expuesto en la situación problemática, se detalla como pregunta de investigación la siguiente:

1.2 Pregunta de investigación

¿Cuál es grado de aceptación de una moneda digital emitida y respaldada por el Banco Central de Honduras, en la población económicamente activa del Distrito Central?

1.3 Objetivo general

Determinar el grado de aceptación de una moneda digital emitida y respaldada por el Banco Central de Honduras, en la población económicamente activa del Distrito Central.

1.4 Objetivos específicos

1.4.1 Identificar los medios de pago utilizados con mayor frecuencia por la población económicamente activa del Distrito Central.

1.4.2 Evaluar el grado de conocimiento que tiene la población económicamente activa del Distrito Central sobre ciertas criptomonedas y monedas digitales respaldadas por los bancos centrales.

1.4.3 Determinar la disposición de la población económicamente activa del Distrito Central en utilizar una moneda digital emitida y respaldada por el BCH.

1.5 Preguntas específicas de la investigación

1.5.1 ¿Cuál sería el grado de aceptación de una moneda digital emitida y respaldada por el Banco Central de Honduras, en la población económicamente activa del Distrito Central?

1.5.2 ¿Cuáles son los instrumentos de pago utilizados con mayor frecuencia por la población económicamente activa del Distrito Central?

1.5.3 ¿Cuál es el grado de conocimiento que tiene la población económicamente activa del Distrito Central sobre las criptomonedas y las monedas digitales de banco centrales?

1.5.4 ¿Existe disposición de la población económicamente activa del Distrito Central en complementar el uso de dinero en efectivo o electrónico con una moneda digital respaldada por el BCH?

1.6 Delimitación del problema

Para fines de esta investigación, se ha considerado a la población económicamente activa Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela), la cual, de acuerdo con la Secretaría de Estado en los Despachos del Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional de Estadística, es aquella con edad igual o mayor a quince (15) años que se encuentran en condiciones de participar activamente en el mercado laboral.

1.7 Justificación

La investigación proporciona un documento piloto de apoyo al BCH que podrá ser utilizado por dicha institución al momento de formular, desarrollar y ejecutar la política monetaria (específicamente en temas de emisión monetaria). El documento que se facilitará contendrá información referente al grado de aceptación de una moneda digital emitida y respalda por el BCH, en la población económicamente activa del Distrito Central. De igual forma, a través de la presente investigación se identifica –en la precitada población– cuáles son los medios de pago utilizados con mayor frecuencia, cuál es su grado de conocimiento sobre las monedas digitales y si existe disposición por su parte en complementar el uso de dinero en efectivo o electrónico con una moneda digital respaldada por el BCH.

Además, aporta experiencias de otros mercados monetarios derivadas de la implementación de políticas públicas que guardan relación directa con el tema de estudio; información que se espera obtener de la documentación disponible. Por otra parte, a través de la realización de entrevistas se han reunido consideraciones de actores claves que conocen a profundidad los diferentes enfoques (tecnológico, legal, operativo y monetario) vinculados con el objeto de la investigación, y que además están actualizados en temas de innovación financiera y formulación y ejecución de la política monetaria.

1.8 Viabilidad de la investigación

Para la presente investigación se cuenta con recursos propios (financieros, técnicos, tecnológicos, tiempo), acceso a información proporcionada por el BCH y apoyo de actores claves que en su día a día se desenvuelven en temas relacionados con el objeto de la investigación, y que además están actualizados en temas de innovación financiera y formulación y ejecución de la política monetaria.

Capítulo II: Marco Contextual

2.1 El lempira: Nacimiento de la moneda de curso legal en Honduras

Durante la etapa Precolombina, los indígenas que en aquel entonces gobernaban lo que hoy se conocen como tierras hondureñas y sus provincias hermanas, empleaban conchas marinas, plumas de aves exóticas y cacao como medios de intercambio en sus transacciones comerciales (Castillo A, 1974). Su sistema no era tan complejo como el que respalda a las operaciones cambiarias que se conocen hoy en día, pero a pesar de ello, fueron capaces de ingeniar mecanismos que sirvieron para sentar las bases del comercio universal y, hasta cierto punto, el del sistema capitalista (Castillo A, 1974).

Eventualmente, los españoles desembarcaron en el continente americano y conquistaron todo lo que se propusieron. Este hecho suscitado a finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI marcó el inicio del período Colonial, destacándose dentro de éste la inclusión forzada de las costumbres de la corona en el modus vivendi y el modus operandi de los indígenas. Fue así como, de utilizar la fórmula vigesimal a través del trueque como sistema de comercio, se comenzaron a utilizar monedas metálicas como unidades monetarias y medios de intercambio; encontrándose dentro de estas el maravedí, el real, el castellano, el ducado, el doblón y las distintas denominaciones del peso (Castillo A, 1974).

Durante ese período, las Casas de la Moneda de México y Guatemala se encargaron del acuñamiento de la moneda (Castillo A, 1974). No obstante, después de las independencias de 1821 (Centroamérica y México de España), 1823 (Provincias de Centroamérica de México) y 1838 (Honduras de la República Federal de Centroamérica), Honduras comenzó a emitir su propia moneda.

Fue así como, en 1862, se adoptó el peso hondureño como la moneda oficial, misma que por delegación del Ministro de Hacienda del Gobierno, fue acuñada por instituciones privadas (Castillo A, 1974). Desde ese instante hubo cambios en cuanto a la responsabilidad de acuñar, emitir y suministrar el peso hondureño. Esta situación combinada con los circulantes –tanto en metálicos como en papel

moneda– de los países hermanos de Centroamérica generó que dentro del territorio circularan numerarios metálicos de diferente tipo (Castillo A, 1974).

Por tal motivo, en 1926 el Poder Ejecutivo, deseoso de establecer la uniformidad del sistema monetario del país, presentó una iniciativa en el Congreso Nacional que al mismo tiempo buscaba salvaguardar la autonomía y el pasado histórico (Castillo A, 1974). Este proyecto se retrasó ante la falta de recursos y voluntad política, por lo que hasta 1931 por medio de Decreto Legislativo No.114-1931, el gobierno de Honduras adoptó oficialmente al Lempira como su unidad monetaria (Castillo A, 1974). Cabe señalar que, durante algunos años, Banco Atlántida y el Banco de Comercio (instituciones privadas) continuaron encargándose de emitir los lempiras que circulaban dentro de la sociedad.

El cambio en las regulaciones aplicables al Lempira como la moneda oficial permitieron que se alcanzara un gran incremento en la economía hondureña (Castillo A, 1974). Esto no fue del todo positivo, pues quedó en evidencia que el sistema monetario no estaba desplegando como según las proyecciones, ya que las instituciones de crédito no contribuían lo suficientemente al desarrollo económico (Castillo A, 1974).

Ante la necesidad de encontrar una solución, el gobierno delegó la tarea de crear una normativa especial en temas tributarios, económicos y comerciales a una comisión especial creada a través del Decreto Legislativo No.51-1949. El resultado se materializó en proyectos que contenían no sólo las leyes Monetaria, del Impuesto Sobre la Renta, del Banco Nacional del Fomento, de la comisión Organizadora de la Banca Nacional y de los establecimientos bancarios, sino también la ley que justificaría el nacimiento de la institución encargada de la formulación y ejecución de las políticas monetaria, crediticia y cambiaria (Castillo A, 1974).

En tal sentido, el 4 de febrero de 1950, el Congreso Nacional emitió el Decreto Legislativo No.53-1950 a través del cual se crea el BCH como una institución privilegiada de duración indefinida y dedicada exclusivamente al servicio público (Castillo A, 1974; Valladares E, 2001). Debido a lo anterior, el 1 de julio de

ese mismo año, el primer Directorio de dicha institución tomo posesión de su cargo en un acto inaugural solemne presidido por el titular del Ejecutivo: Dr. Juan Manuel Gálvez (Valladares E, 2001).

A partir de ese momento, el BCH asume su responsabilidad atendiendo a las necesidades locales, pero tomando en cuenta al mismo tiempo a la coyuntura internacional que poco antes, en la Conferencia de Bretton Woods, había adoptado un patrón cambiario basado en el oro y el dólar y había creado organismos como el Fondo Monetario Internacional que en el presente siguen ejerciendo una función cardinal para los bancos centrales del mundo (Valladares E, 2001).

Ha quedado en evidencia que, a lo largo de los años, múltiples instituciones han materializado las funciones y atribuciones que al BCH le corresponden en el presente. Esta afirmación es imprescindible porque la impresión del papel moneda es un suministro contratado por el BCH a través de procesos regulados por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, que, por su naturaleza, son de carácter confidencial y llevados a cabo mediante la modalidad de suministro de bienes a través de licitaciones privadas².

Durante sus 74 años de existencia, el BCH ha ejercido las atribuciones que el Estado, a través de la ley, le ha delegado con un sentido de responsabilidad y civismo de altos estándares. A pesar de los retos que el progreso humano y de las vicisitudes acontecidas en el tiempo (desastres naturales, convulsiones políticas, cambios paradigmáticos de las funciones del dinero y los mismos bancos centrales, eventos epidémicos y pandémicos, conflictos bélicos de escala internacional, por mencionar algunos), la autoridad monetaria del Honduras sigue comprometida en asegurar los intereses de cada uno de los ciudadanos.

Uno de los nuevos retos es el de las disrupciones digitales propias de la globalización desmedida y el nacimiento de nuevos medios de intercambio que simulan la función del dinero, encontrándose dentro de estos las criptomonedas y

² Información obtenida del sitio web oficial del BCH. Disponible en: <https://www.bch.hn/billetes-y-monedas/como-se-fabrican-tus-billetes-y-monedas>.

los criptoactivos (Prasad, 2022). Tal es la preocupación derivada de desafío que se han encendido las alarmas en todos los continentes, al punto de que más de 100 bancos centrales, incluido el del Honduras, se encuentran realizando estudios y pruebas piloto para valorar la factibilidad de emitir una moneda digital centralizada que no esté sujeta a la especulación de la oferta y la demanda y que, al mismo tiempo, complemente o sustituya en algunos casos, el uso del efectivo.

2.2 Moneda de curso legal

Tal y como se expuso, desde 1931 se adoptó al Lempira como la unidad monetaria de Honduras, sin embargo, no fue sino hasta el 1950 que se creó la ley que establece formalmente dicha adopción, misma que está entrelazada inclusive con otros cuerpos legales, incluyéndose la Constitución de la República vigente (Decreto Legislativo No.131-1982).

Los artículos 342 de la Constitución de la República (Decreto Legislativo No.131-1982), 5 Ley Monetaria (Decreto Legislativo No.51-1950) y 26 de la de la Ley del BCH (Decreto Legislativo No.53-1950) disponen que el BCH será el emisor de monedas y billetes de curso legal en el territorio del país, los cuales tendrán fuerza legal y poder liberatorio ilimitado en el territorio de la República.

En tal sentido, el Artículo 1 de la Ley Monetaria (Decreto No.51-1950) expresa que la unidad monetaria de Honduras es el Lempira. Además, el Artículo 28 de la Ley del BCH (Decreto Legislativo No.53-1950), dispone que la autoridad monetaria correrá con todos los gastos que demande la impresión, acuñación, transporte y canje de billetes y moneda. Esto último sirve como el fundamento de lo expuesto en la reseña histórica respecto al dinero que circula hoy en día y los procesos de contratación que se siguen para poder contratar los suministros de billetes.

2.3 Base monetaria

En Honduras, la base monetaria está conformada por los pasivos del banco central que sustentan la expansión del dinero en sentido amplio y del crédito. En la

realidad hondureña esta recibe una interpretación analítica doble: a) Restringida y, b) En sentido amplio de conformidad con los estándares internacionales de compilación de datos según el Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras (MEMF) del Fondo Monetario Internacional de 2001. Según el documento (Honduras en Cifras 2020-2023) elaborado por el BCH con información disponible a junio de 2024, la base monetaria restringida a final de 2023 fue de L134,325.4 millones, misma que está constituida por los billetes y monedas en circulación y el pasivo frente a otras sociedades de depósito de encaje legal.

Por otra parte, la base monetaria en sentido amplio fue de L209,073.5 millones; aclarando que esta, a diferencia de la anterior, considera el pasivo frente a otras sociedades de depósito de encaje legal, otros pasivos frente a otras sociedades de depósitos a corto plazo y depósitos y valores de otros sectores.

Adicionalmente, resulta oportuno mencionar que, de acuerdo con los datos oficiales obtenidos del sitio web del BCH para abril de 2024, la base monetaria restringida fue equivalente a L123,792.1 millones y la ampliada correspondiente al mismo mes y año, ascendió a L198,745 millones; valores que evidencian una alarmante disminución y que podrían deberse a la adopción por parte del BCH de una política monetaria restrictiva para controlar la inflación concomitante de la pandemia del COVID-19 y los desastres ocasionados por las tormentas Eta e Iota, así como por factores externos que desaceleraron la economía global.

2.4 Oferta monetaria

En Honduras, los bancos comerciales, el público y el BCH son los tres (3) principales agentes económicos que influyen en la creación del dinero. De acuerdo los datos oficiales disponibles en la en el sitio web del BCH, la oferta monetaria del país está constituida por los agregados monetarios M1, M2 y M3:

Agregados monetarios	Saldo para abril de 2024 (en millones de lempiras)
M1: Billetes y monedas en poder del público y Depósitos Transferibles en moneda nacional (MN)	L141,149.3
M2: Conformado por el agregado monetario M1 más otros depósitos en MN y valores distintos de acciones.	L524,062.7
M3: Conocido también como dinero en sentido amplio. Se conforma por el agregado monetario M2 más depósitos transferibles en moneda extranjera (ME), otros depósitos en ME y valores distintos a acciones en ME.	L639,036.5

2.5 Instrumentos de política monetaria

Los artículos 342 de la Constitución de la República de Honduras (Decreto Legislativo No.131 de 1982) y 2 de la Ley del Banco Central (Decreto Legislativo No.53-1950) disponen, entre otras cosas, que corresponderá al Estado a través del BCH formular, desarrollar y ejecutar la política monetaria.

En Honduras, los instrumentos o mecanismos de transmisión de la precitada política más común se dividen en directos e indirectos y han sido utilizados principalmente para reducir los excesos de liquidez del sistema financiero (Programa Monetario 2024-2025):

- Directos: Inversiones obligatorias y el encaje legal.

- Indirectos: Tasa de Interés o Tasa de Política Monetaria (TPM), las que derivan de las operaciones del mercado abierto como los bonos, reportos o letras.

De acuerdo con el (Programa Monetario 2024-2025) publicado por el BCH a inicios de 2024, se espera que el contexto económico se mantenga estable durante los años que se han considerado en dicho programa, por lo que, esta institución prevé mantener los índices de inflación dentro de un rango de tolerancia del 4.0% ± 1.0 puntos porcentuales. Sin embargo, todo dependerá de múltiples desafíos, dentro de los cuales se encuentra el manejo de la emisión monetaria: atribución que estaría directamente relacionada con el reto de modificar el paradigma del dinero físico y los sistemas de pagos conocidos a una moneda digital respaldada por el BCH (Banco Central de Honduras, 2023).

2.6 Sistema de pagos

El precitado Artículo 2 de la Ley del Banco Central (Decreto Legislativo No.53-1950) dispone también que el BCH debe propiciar el normal funcionamiento del sistema de pagos. Para tal efecto, la Ley de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores (Decreto Legislativo No.46-2015) define a un sistema de pago como “el conjunto de normas, acuerdos, instrumentos y procedimientos que tiene por objeto principal la ejecución de órdenes y transferencia de fondos aceptados entre las entidades participantes”.

Adicionalmente, el BCH detalla en su página web oficial que el Sistema Nacional de Pagos se encuentra integrado por tres elementos:

- Instrumentos: Efectivo, cheques, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, tarjetas prepagadas, trasferencias de fondos, entre otros.
- Instituciones: Instituciones financieras, operadores de redes de comunicación y cajeros automáticos (ATM).

- Base Legal: Leyes, reglamentos, normas y procedimientos que regulan los distintos canales para hacer efectivo los pagos.

En ese orden de ideas, la Ley de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores (Decreto Legislativo No.46-2015) en referencia preceptúa en su Artículo 1 que las operaciones de compensación y liquidación pueden realizarse a través de ciertos sistemas de pago; mismos que son conceptualizados en el Artículo 2 subsiguiente –numerales 2), 4), 5), 6), 14), 24) y 27)– y cuyas definiciones se incluyen literalmente a continuación:

- Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR): Sistema de liquidación continua de transferencias de fondos o de valores, de forma individual (instrucción a instrucción), en tiempo real y sin neteo.
- Transferencia de Fondos Interbancarios: Aplica la definición de *transferencia*, la cual establece que, desde un punto de vista operativo, es el envío (o movimiento) de fondos de valores o de un derecho relacionado con fondos o valores, de una de las partes a la otra por medio de: i) traslado de dinero o instrumentos físicos, ii) registros contables de libros de un intermediario financiero y, iii) registros contables procesados por un sistema de transferencia de fondos y/o valores. [...].
- Compensación Electrónica de Cheques: Sistema de compensación de cheques emitidos por los cuentahabientes de las instituciones del sistema bancario hondureño, mediante la transmisión electrónica de datos e imágenes y de toda la información general que contiene el cheque para efectuar su pago.
- Compensación de Transacciones Electrónicas de Pagos: Sistema de compensación electrónico en el que las órdenes de pago son intercambiadas entre instituciones financieras, principalmente a través de medio magnéticos o redes de telecomunicación y son administradas por un centro de procesamiento de datos.

- Central de Depositaria de Valores Públicos (CDVP): Sistema del BCH cuya función es la prestación de servicios de custodia, compensación y liquidación de valores públicos debidamente autorizados.
- Compensación de Operaciones de Tarjetas de Pagos: Sistema de compensación de las órdenes de pago originadas con tarjetas de crédito, débito, prepago u otro tipo de tarjetas de pago futuras.
- Transferencias de Fondos Públicos: Aplica la definición de *transferencia* incluida en el concepto supra indicado de transferencia de fondos interbancarios.
- Sistema de Transferencias de Pagos Transfronterizos: Transferencia de pagos entre entidades participantes ubicadas en más de un país o jurisdicción.

Además de los anteriores, también se incluyen las transacciones a través de dispositivos móviles utilizando dinero electrónico (para fines académicos se desarrollarán en el acápite de dinero electrónico), así como cualquier otro que el BCH determine como tal. En otras palabras, los métodos de pago que cada uno de los hondureños utiliza para realizar transacciones de distinta naturaleza, se subsumen en alguno de estos sistemas de pagos; aclarando que, para su funcionamiento, se requiere la autorización previa del BCH.

2.7 Dinero electrónico

Como se mencionó en acápite anterior, las transacciones a través de dispositivos móviles utilizando dinero electrónico constituyen uno de los sistemas de pago autorizados por el BCH para funcionar dentro del territorio hondureño. En tal sentido, los artículos 2, numeral 8), de la Ley de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores (Decreto Legislativo No.46-2015), y 2, numeral 12), del Reglamento para los Servicios de Pago y Transferencia Utilizando Dinero Electrónico (Acuerdo

No.01/2024)³ definen al dinero electrónico como el valor monetario exigible de conformidad al monto pagado que reúne cada una de las siete (7) características siguientes:

- 1) Almacenado en una billetera electrónica: El Artículo 2, numeral 5), del precitado (Acuerdo No.01/2024) define a una billetera electrónica/digital como un registro transaccional en la base de datos de las instituciones no bancarias de dinero electrónico (INDEL), de las instituciones del sistema financiero (IFI) o las cooperativas de ahorro y crédito (CAC,) según corresponda, que permite a sus usuarios realizar transacciones con dinero electrónico mediante el uso de dispositivos de pago electrónico o magnéticos distintos al móvil;
- 2) Aceptado como facilitador de pago por personas naturales o jurídicas;
- 3) Emitido por un valor igual a los fondos requeridos;
- 4) Convertible en dinero en efectivo en cualquier momento;
- 5) No constituye depósito;
- 6) No genera intereses y;
- 7) Está registrado en los pasivos de las INDEL, de las IFI y de las CAC.

Tomando en cuenta la normativa legal del país, cualquier medio de intercambio electrónico que simule, pero no reúna estos siete elementos, no pueden considerarse como dinero electrónico. Además, es de señalar que, por estos mismos elementos, el dinero electrónico no es igual al dinero físico representado en registros electrónicos.

Por otra parte, estas características sirven de base para una mejor comprensión tanto del Reglamento para los Servicios Ofrecidos por las Entidades Proveedoras de Servicios de Pagos Electrónicos (Acuerdo No.13/2022), como del Reglamento para los Servicios de Pago y Transferencia Utilizando Dinero

³ Derogó el Acuerdo No.12/2022 emitido por el Directorio del BCH el 18 de agosto de 2022.

Electrónico (Acuerdo No.01/2024) en mención; ambos emitidos por el Directorio del BCH, los cuales, como sus nombres bien lo indican, nacen con el fin de reglamentar servicios específicos brindados con dinero electrónico involucrado en ellos y que además sólo ciertas entidades pueden brindar.

Dentro de estas entidades se encuentran: **i) Las INDEL:** Se constituyen con el fin de proveer dinero electrónico y ofrecer los servicios de transferencias electrónicas de fondos y operaciones de pago de bienes o servicios, mediante el uso de dispositivos electrónicos o sistemas informáticos en forma de dinero electrónico (como Tigo Money y Dilo) y, **ii) Las entidades proveedoras de servicios de pagos electrónicos (EPSPE):** Mismas que sólo pueden ofrecer servicios específicos como operar como pasarelas de pago, facilitar pagos de compras en empresas afiliadas o de servicios públicos y privados por medio de colecturías, actuar como un agente de pago de una sociedad remesadora de dinero para efectuar desembolsos, entre otras (como Hugo o las distintas aplicaciones de los bancos privados).

En razón de lo expuesto, es determinante traer a colación que, según el Reporte de Inclusión Financiera elaborado por la CNBS (CNBS, 2024), para finales del 2023 en Honduras había 474,622 billeteras electrónicas, y que el saldo almacenado en las mismas ascendió L74.2 millones.

2.8 Población económicamente activa

De acuerdo con el (Informe de Trabajo y Salarios 2023-2024) elaborado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, la población económicamente activa –también conocida como Población en Edad de Trabajo (Pet)– está constituida por personas en la edad de quince (15) años o más que se encuentran en condiciones de participar activamente en el mercado laboral.

Tomando en cuenta la información contenida en el párrafo anterior, es importante mencionar que a través del *Boletín de Indicadores del Distrito Central Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), Junio 2023,*

publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en diciembre del mismo año, 78% de la población en el Distrito Central está en edad para trabajar; porcentaje que, traducido a números, equivale a 508,803 personas de las cuales 46% pertenecen al sexo masculino y 54% al femenino.

Por otra parte, el INE determinó que, de la población económicamente activa en el Distrito Central, el 87.6% (445,711) de las personas se encuentran ocupadas y el 12.4% (63,092) no lo están.

2.9 Situación de pobreza

El Instituto Nacional de Estadística (INE) utiliza distintos elementos para definir la pobreza como un síndrome situacional. Dentro de ellos se encuentran: infraconsumo, desnutrición, condiciones precarias de las viviendas, bajos niveles educacionales, malas condiciones sanitarias, inserción inestable en el aparato productivo o dentro de los estratos primitivos del mismo, actitudes de desaliento y anomalía, poca participación en los mecanismos de integración social y la descripción a una escala particular de valores, diferenciada en alguna manera de la del resto de la sociedad (Orlando Hernández et al., 2021).

Esto guarda consonancia con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) elaborado por *Multidimensional Poverty Peer Network*, el cual se utiliza como un instrumento de medición para reflejar las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en distintas áreas como ser educación, salud y nivel de vida (este último abraza saneamiento, agua potable, combustible para cocinar, electricidad, activos y vivienda) (PNUD, 2020).

De acuerdo con los datos oficiales publicados por el INE, para diciembre de 2023 el indicador de pobreza a nivel general se situó en 64.1% (población en situación de desigualdad en comparación con personas del mismo entorno económico y social), mientras que el de pobreza extrema finalizó con un 41.5% (población con falta de recursos para satisfacer necesidades básicas). Es decir, que de los 9,7 millones habitantes en el país correspondientes siempre a 2023,

alrededor de 6,22 millones se circunscriben en el primer porcentaje, y 4.02 millones en el segundo.

En el caso del distritito Central cuya población para el 2023 fue de 1,132,551 millones según el EPHPM correspondiente a junio de dicho año, 64% de las personas vive en situación de pobreza, es decir, que traducido a números asciende a aproximadamente 725 mil.

Los precitados datos guardan consonancia con el informe de Desarrollo Humano elaborado por el Proyecto de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente al año 2022, en el cual para el 2020 los niveles de pobreza extrema o multidimensional superaban el 25% y el de pobreza relativa el 55% (PNUD, 2022).

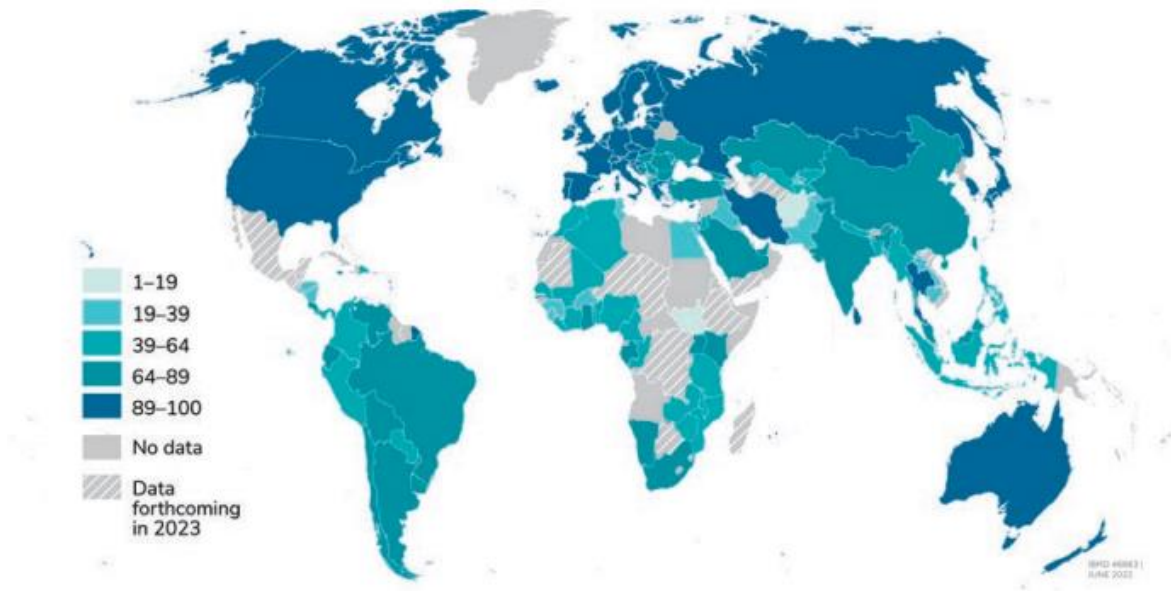
Por último, a pesar de la información proporcionada, es de destacar que 80 de cada 100 habitantes hondureños posee una línea telefónica móvil (Banco Central de Honduras, 2024).

2.10 Nivel de bancarización

En la base de datos sobre inclusión financiera elaborado por el Banco Mundial se detalla que Honduras es una economía constituida por personas con bajos ingresos (Demirgüç-Kunt et al., 2021). Además, incluye que para el 2021, sólo un aproximado del 38% de los adultos eran titulares de una cuenta bancaria, y que, alrededor de un 60% de adultos no bancarizados citaron que los costos para optar a dicho servicio financiero representan una de las principales barreras para acceder a él (Demirgüç-Kunt et al., 2021).

Figura No. 1: Porcentaje de adultos titulares de una cuenta bancaria en el mundo
Account ownership rates vary across the world

Adults with an account (%), 2021



Referencia: Figura obtenida del documento *The Global Findex Database 2021*, publicado por el Banco Mundial (Demirgüç-Kunt et al., 2021).

El dato referente al porcentaje de adultos titulares de una cuenta bancaria en Honduras puede corroborarse en la **Figura No.1**. Nótese que esta rellena las jurisdicciones de los países que conforman el mapa del mundo de acuerdo con los colores representados en escala. Como es de esperarse, Honduras, al ser un país en vías de desarrollo con altos niveles de pobreza, se encuentra al margen del segundo y tercer grupo; situación que representaría una potencial barrera para el tema de la adopción de nuevas tecnologías financieras a través de las cuales podría utilizarse una moneda digital.

2.11 Transaccionalidad

De acuerdo con el Informe de Inclusión Financiera publicado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con datos disponibles al año 2023 (CNBS, 2024), la transaccionalidad se define como las operaciones que se realizan a través de diversos canales físicos o digitales por medio de servicios brindados por: bancos comerciales y estatales, sociedades financieras, Organizaciones Privadas de

Desarrollo Financiero (OPDF), instituciones no bancarias que brindan servicios a través de dinero electrónico (INDEL), entre otros.

Dentro de los canales físicos, el Ente Supervisor incluye a las oficinas, cajeros automáticos, terminales de punto de venta (*point of sale* o POS), autobancos y agentes corresponsales. En cuanto a los canales digitales, aparte de los mecanismos tradicionales como la banca y las transferencias electrónicas mediante plataforma *automated clearing house* (ACH) y Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), la CNBS incluye nuevas tecnologías financieras (*financial technologies* o FINTECH) como aquellas que son accesibles a través de telefonía móvil, billeteras de dinero electrónico y pasarelas (EPSPE).

En los datos recolectados por la CNBS se evidencia que, de 964.5 millones las transacciones, 71.9% (693.7 millones) fueron realizados mediante canales físicos como ser oficinas, cajeros automáticos, terminales de punto de venta a través de POS, entre otros, y 28.1% (270.8 millones) mediante digitales.

Además, dicho informe añade que el monto total de las transacciones ascendió a L61,496,603.6 millones, de los cuales el 92.4% se ejecutaron a través de canales físicos y el 7.6% restante, por medio de canales digitales.

2.12 Mercados digitales

Con el nacimiento del internet en los años ochenta y la globalización campante del mundo moderno, los seres humanos han ingeniado mecanismos innovadores para hacer negocios y materializar el comercio. Esto no significa que la manera tradicional de crear entornos en donde se intercambien bienes y servicios ha dejado de existir, pero, la realidad actual ha adquirido una forma en donde es posible comprar y vender productos, servicios y activos digitales desde la comodidad de un móvil electrónico portátil (Linnhoff -Popien Ralf Schneider Michael Zaddach Eds, 2018).

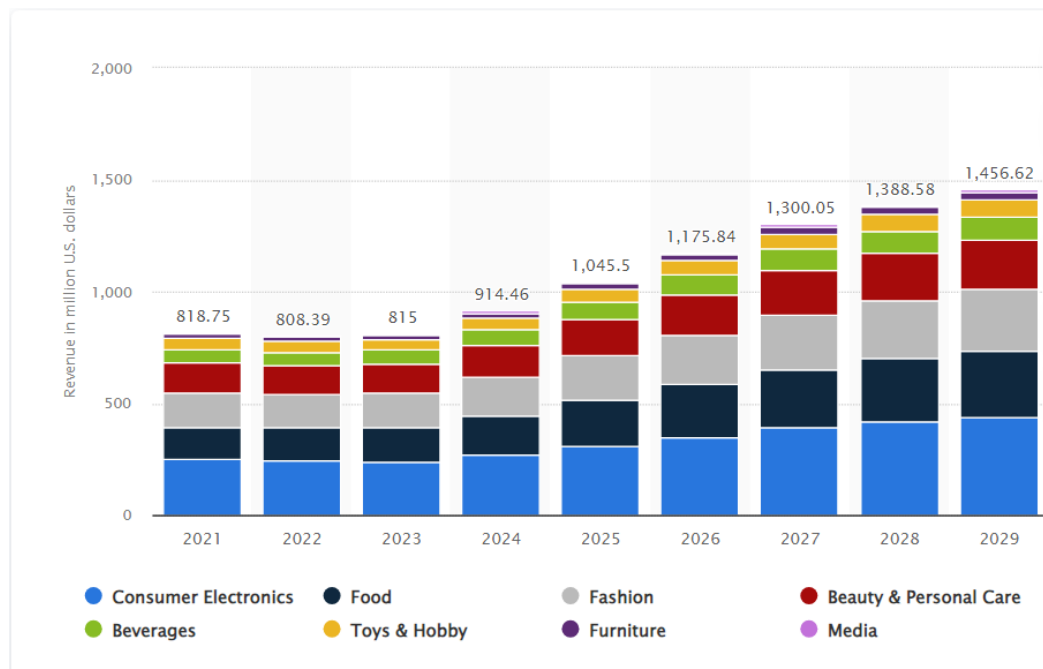
Según el Informe de Economía Digital 2024 publicado por las Naciones Unidas, a raíz de la pandemia del COVID-19 más personas y negocios navegan en

línea a fin de adquirir los bienes y servicios que quieren y/o necesitan (Naciones Unidas, 2024). Se estima que, en el 2021, un total de 2.3 billones de usuarios compraron en línea; además, las ventas comerciales de empresas en 43 economías desarrolladas y en desarrollo, mismas que representan tres cuartas partes del PIB mundial, se acercaron a los 27 billones de dólares en 2022 (Naciones Unidas, 2024).

Aunado a lo anterior, distintas plataformas dentro de las cuales se encuentran la de JP Morgan, Mordor Intelligence, Grand Review, Marketing Report y Statista pronostican que, para el 2030, se espera a nivel mundial un crecimiento en el número de usuarios (3.6 billones) y un crecimiento del mercado que superará los \$USD 47 trillones.

En cuanto a Honduras, para el 2024 se pronostican ganancias de aproximadamente \$USD 1000 millones sólo en comercio electrónico y que, su mercado digital tenga un crecimiento anual de 21%.

Figura No. 2: Datos sobre el comercio digital en Honduras



Referencia: Gráfico *Revenue of the e-commerce market in Honduras from 2021 to 2029* elaborado por Statista publicado en su sitio web oficial.

En la **Figura No.2** se muestran las principales áreas de consumo por lo hondureños en el mercado digital de su jurisdicción, siendo el consumo de electrónicos el área con menos demanda y los servicios de las redes sociales la mayor cantidad de consumidores. Nótese que, a partir del 2024, se espera un crecimiento considerable en el dinero invertido en este mercado, lo cual representa un aspecto importante a considerar por la autoridad monetaria a fin de emitir su propia moneda digital.

2.13 Nacimiento de las criptomonedas

El nacimiento de las criptomonedas se debe en gran medida a las innovaciones propuestas por David Chaum, Nick Szabo, Wei Dai, y Hal Finney en las últimas dos décadas del siglo pasado (Brunton F, 2019). Cada uno de ellos aportó acepciones que fueron utilizadas como base para crear el modelo de moneda digital que hoy en día se conoce, incluyéndose en estas: transacciones bajo anonimato, asuntos sobre privacidad y seguridad de datos, descentralización de la moneda y criptografía digital (Brunton F, 2019).

No existe un punto de encuentro para determinar las razones por las cuales sus proyectos de E-Cash, Bit Gold y B-money no proliferaron al momento de ser presentados a la sociedad (Brunton F, 2019); sin embargo, ellos pavimentaron el camino para que, en el 2008, “una persona” cuya identidad sigue siendo enigmática, introdujera formalmente el Bitcoin: la primera criptomoneda del Siglo XXI (Nakamoto, 2008).

Desde el 2008 son cada vez más las personas que utilizan las criptomonedas como activos digitales y medios de intercambio tanto en mercados físicos como en los digitales. Debido a su atractivo valor especulativo, sus características y a su alta demanda en el mercado internacional, se estima que a la fecha se han creado más de 10,000 que operan con su propia Tecnología de Libro Mayor Distribuido (DLT) en transacciones segmentadas según el fin específico para el cual fueron diseñados (BIS, 2022).

Esto último es importante que se tenga en cuenta, pues cada criptomoneda tiene su tecnología y sistema especializados en términos de criptografía; además, cada una de estas es creada con bondades, características o fines distintos, de conformidad con el fin que se persigue a través de ellas. Por tal motivo, la posición de los países alrededor del mundo es variada con respecto a estas. Tanto así que potencias como Estados Unidos, Japón y la mayoría de los que integran la Unión Europea se muestran más anuentes a integrarlas dentro de sus sistemas financieros, y Estados como China e India con inclinaciones más conservadores y restrictivas en cuanto a su adopción u aceptación (Soderberg & et. al., 2023).

Actualmente, existen cuatro (4) criptomonedas cuya popularidad ha prevalecido a través del tiempo y cuyo valor en el mercado ha incrementado notoriamente. Estas son:

- **Bitcoin:** Primera criptomoneda creada como un tipo de dinero electrónico que simula la función del dinero, pero que, además, sirve como cobertura contra la inflación debido a que, al ser descentralizada, no existe un respaldo de alguna autoridad monetaria y, por consiguiente, no está sujeta a las fluctuaciones concomitantes de las distintas políticas a cargo de estos bancos (Narayanan, 2016). En el 2021, la República de El Salvador se convirtió en el primer país del mundo en adoptarla como moneda de curso legal dentro de su jurisdicción (Gasca et al., 2021).

No obstante, es de destacar que en El Salvador su adopción no ha generado resultados enteramente beneficiosos para los salvadoreños debido a: **i)** Niveles de volatilidad: Como su valor depende del ejercicio entre la oferta y la demanda, su valor fluctúa drásticamente, afectando a todos los agentes económicos del país, **ii)** Bajo porcentaje de aceptación: La población sigue optando por los instrumentos de pago ya conocidos, **iii)** Impactos fiscales negativos: La inversión del gobierno ha resultado en pérdidas importantes para el Estado, afectando por consiguiente los recursos públicos disponibles para otros proyectos, **iv)** Incremento en la desconfianza internacional: Organismos

como el FMI han advertido que su adopción como moneda de curso legal representa un riesgo para la estabilidad macroeconómica del país, **v)** Fomento a actividades ilícitas como el lavado de activos: Debido a su carácter de pseudonimidad que dificulta la capacidad de rastrear las transacciones y los usuarios que las efectúan, **vi)** Estructura tecnológica deficiente: La Billetera digital “El Chivo” creada por el gobierno para fomentar la adopción del Bitcoin ha presentado múltiples deficiencias y problemas técnicos y, **vii)** Desigualdad digital: Generada principalmente por la desigualdad económica que persiste e incrementa con el paso del tiempo.

- Ethereum Coin: Creada como la plataforma y la criptomoneda de *smart contracts*, o contratos inteligentes. Estos contratos son documentos autoejecutables gracias a los programas informáticos que los respaldan. En otras palabras, son acuerdos entre partes que, al ser autónomos y de ejecución propia, no requieren la intervención de intermediarios. En tal sentido, etheruem sirve como plataforma y medio de intercambio para desarrollar aplicaciones, protocolos financieros, tokens no fungibles y otro tipo de organizaciones autónomas descentralizadas (Equipo de Activos Digitales, 2022).
- Binance Coin: Criptomoneda utilizada por ser la más eficiente al momento de pagar tarifas de transacción y tiempos de confirmación. Como inicialmente funcionaba con la misma plataforma de Ethereum, también comparte las funciones de dicha criptomoneda (Binance Academy, 2021).
- Tether Coin: Criptomoneda anclada al dólar de los Estados Unidos de América. Es una de la primera moneda estable, es decir, es un activo descentralizado, anclado a una moneda existente, lo cual permite ofrecer la liquidez y estabilidad que no se obtiene al depender el valor de la especulación de la oferta y la demanda (Arner et al., 2020).

Tomando en cuenta lo antes expuesto, resulta pertinente indicar que, de acuerdo con un estudio publicado en octubre de 2023 por la plataforma *Chainalysis*,

Honduras se encuentra en la posición No.105 de 155 países en términos de adopción de criptomonedas (Chainalysis, 2023). Esto indica que su nivel de adopción por parte de los hondureños ni es tan amplio como en el caso de las Repúblicas hermanas de Costa Rica, Argentina, México o Brasil (Chainalysis, 2023).

Lo anterior se debe de considerar con el hecho de que el BCH ha emitido comunicados referentes a que el uso de las criptomonedas es cuenta y riesgo de sus usuarios por no ser considerada como unidad monetaria de curso legal; no obstante, también es relevante mencionar que, existen zonas económicas como Prospera (ubicada en Roatán) que promueven el uso del Bitcoin a fin de atraer inversión extranjera y fomentar la innovación.

2.14 Gestión de proyecto de una moneda digital del BCH

Para proyectos investigativos que no tienen un enfoque lineal por estar sujetos a cambios evolutivos del día a día, es necesario utilizar metodologías de trabajo que simplifiquen la materialización de los objetivos perseguidos. En ese sentido, integrantes del FMI ponen a disponibilidad del público buenas prácticas que contribuyen a dicha causa.

En un documento publicado por el referido organismo, se ha traseado un camino constituido por cinco (5) fases que sirven para los países interesados en incorporarse de distintas maneras en el universo de las Monedas Digitales de Bancos Centrales (MDBC) (Tourpe et al., 2023).

Las cinco (5) fases se conforman por:

1. Preparación: Incluye tendencias, evoluciones de las tecnologías disponibles y análisis preliminares de las implicaciones, como ser: ¿Qué soluciones ofrece una moneda digital? ¿Qué impactos generaría a nivel de políticas públicas?
2. Prueba de concepto (PoP): Reúne todo tipo de suposiciones y características. En esta fase se plantean preguntas como: ¿Qué suposiciones son más

correctas que otras y cuáles pueden ser invalidades? ¿Qué instrumentos o plataformas tecnológicos se necesitaría para poderlas implementar?

3. Prototipos: Aquí se comienza a construir los prototipos de la moneda digital y todo el ecosistema que giraría entorno a ella. Preguntas como, ¿cómo se integraría esta moneda con los sistemas de pago existentes?, o ¿Qué tipos de recursos se necesitan para brindarle seguridad y soporte a las plataformas?, son importantes en esta fase.
4. Pruebas piloto: Pruebas en vivo con casos simulados en distintas áreas. Dependiendo del enfoque que se le ha dado, es procedente realizarse preguntas como: ¿Las pruebas funcionaron conforme a lo previsto? ¿Cómo mitigar riesgos? ¿Hay suficiente información integrada en las personas?
5. Producción: Lanzamiento y puesta en funcionamiento. En esta última se debe de ser extremadamente cuidadoso para que se identifique si: ¿El funcionamiento está alcanzando las soluciones esperadas?, ¿Cómo mantener la estabilidad, seguridad, permitiendo al mismo tiempo la actualización del sistema?

Estas fases sirven como un punto de partida, es decir, como un base que debe de ser complementada y estructurada a la medida en atención a las necesidades del país que se trate. Un equipo designado dentro de cada banco central para el desarrollo del proyecto será el encargado de realizar un trabajo de “sastrería” que dependerá, esencialmente, del éxito que se logre alcanzar al materializar la primera fase atendiendo en todo momento las pretensiones que inspiraron el interés de la autoridad monetaria.

A continuación, se muestra un ejemplo de cómo el FMI sugiere medir el progreso en un proyecto de esta naturaleza:

Figura No. 3: Tabla de Progreso para un proyecto de emisión de una MDBC

		Preparation	PoC	Prototypes	Pilots	Production
Scope:		Define, Research	Lab Tests	Build	Live Tests	Launch
Analysis, Management, Policy FinTech Note: How Should Central Banks Explore CBDC	Objectives, Success Measures ¹	Set			Prove alignment	Refine
	Stakeholder Engagement ²	Consult		Co-create		
	Risk and Impact Analysis ³					
	Capacity and Readiness ⁴					Continuous improvement
	Design Features	High level	Tech level			Continuous improvement
	Legal, Regulatory, Financial Integrity					
R&D FinTech Note: A Guide to CBDC Product Development	Solution Capacity ⁵	Identify	Test assumptions	Build		
	CBDC Architecture ⁶					
	Technology ⁷					
	Risk Mitigation ⁸					

Referencia: Tabla obtenida del documento *A Guide to Central Bank Digital Currency Product Development 5P Methodology and Research and Development*, publicado por el FMI (Tourpe et al., 2023).

En la **Figura No.3** se aprecian las cinco (5) fases antes detalladas en cada una de las columnas. En cuanto a las filas, se aprecia que estas se dividen en dos etapas consistentes en: 1. Análisis, gestión y políticas y, 2. Investigación y Desarrollo. En ellas se incluyen los objetivos, el compromiso de los interesados, impacto de riesgos, capacidad y preparación, detalle de diseños, integridad legal, financiera y regulatoria, capacidad de solución, arquitectura de una MDBC, tecnología y mitigación de riesgo.

Nótese que existen indicadores que miden el estado de cada fase, lo cuales dependerá de los objetivos estructurados por cada banco central; además, hay semáforos que, dependiendo del color en el que se encuentre, indican en cuál de las dos etapas se encuentra el proyecto de MDBC.

2.15 Contexto actual de las MDBC

El interés de los bancos centrales en determinar la viabilidad de emitir una moneda digital respaldada por ellos ha crecido considerablemente en los últimos seis (6) años. En el 2018, apenas diecinueve (19) países se encontraban en las dos etapas iniciales (preparación y prueba de concepto) de la gestión del proyecto para

la emisión de su MDBC. Hoy en día, ese número se ha incrementado a más de cien (100) y, además, ya existen cuatro (4) Estados que han emitido oficialmente su propia moneda digital minorista (Lukonga, 2023).

El *Sand Dollar* del Banco Central de las Bahamas fue la primera MDBC emitida oficialmente en el mundo (Banco Central de las Bahamas, 2019). Este suceso se materializó en octubre de 2020, en la isla de Exuma y, desde entonces, los niveles de digitalización, inclusión financiera y disposición de la población en adoptar nuevos medios digitales de pago han incrementado exponencialmente en dicho país (Soderberg & et. al., 2023) .

Luego le siguieron los bancos centrales de Nigeria en 2021 con su eNaira, Zimbabwe en 2021 con su Zig y Jamaica en 2022 con su JAM-DEX. Y, como se mencionó, cada uno de ellos sólo emitieron una versión de MDBC minorista, es decir, una versión de moneda digital para el público y sus fines generales, y no para las instituciones que se dedican a la actividad de intermediación financiera. Cabe señalar que los resultados han sido similares al caso de las Bahamas.

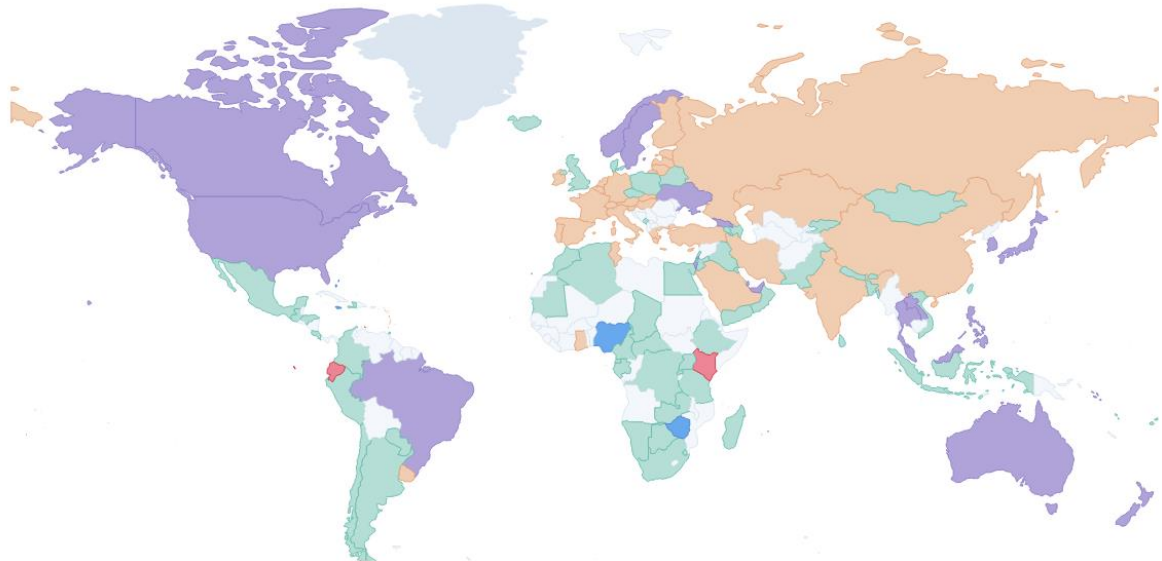
Por otra parte, la Unión Europea se encuentra en la recta final (pruebas piloto) de múltiples proyectos, tanto a nivel de euro digital minorista como mayorista. Sin embargo, la condición de supranacionalidad europea complica más los principales retos ante los cuales se enfrentan las MDBC, es decir: autonomía monetaria, anclaje monetario, estabilidad monetaria y financiera, interoperabilidad, inclusión financiera, privacidad de datos e impacto en el mercado (Thomadakis A et al., 2023).

Figura No. 4: Mapa sobre el estatus de las MDBC en el mundo

Today's Central Bank Digital Currencies Status

Database update: July 2024 • News update: Jan, 04 24

Cancelled Research Proof of concept Pilot Launched



Referencia: Imagen obtenida del sitio web oficial "CBDC Tracker".

En la **Figura No.4** se aprecia el resto de los países que se encuentran en diferentes etapas de su proyecto de MDBC. Rusia y otras jurisdicciones asiáticas comparten el mismo estado de la Unión Europea en cuanto al pilotaje de sus monedas digitales. Estados Unidos, Canadá y Brasil son los países con mayores avances en el continente americano. Honduras, al igual que la mayoría de las naciones restantes, sigue en una etapa investigativa (Banco Central de Honduras, 2023, 2024). Por último, aunque sea una situación atípica, se denota que sólo las Repúblicas de Ecuador y Kenia han cancelado sus proyectos por distintas razones, sea por motivos de agenda política como por identificación de otras prioridades para sus autoridades monetarias.

Capítulo III: Marco Conceptual

3.1. Sistema monetario

De acuerdo con el Banco de Pagos Internacionales (BIS), un sistema monetario es un conjunto de instituciones, reglas y acuerdos que: **i)** Facilitan el intercambio nacional e internacional de bienes y servicios por medio del dinero y de los sistemas de pagos disponibles, **ii)** Promueven la inversión y el comercio interno y externo y, **iii)** Propician el crecimiento económico en condiciones debidamente planificadas, controladas y supervisadas (BIS, 2022). Dentro de los componentes claves que lo conforman se encuentran: Moneadas y billetes como medios de intercambio, bancos centrales encargados de formular y ejecutar las políticas a su cargo, instituciones que conforman el sistema financiero, instituciones reguladoras y supervisoras, mercados financieros y sistemas de pagos (Gregory Mankiw, 2012).

Aunado a lo anterior, para que un sistema de esta naturaleza funcione, es determinante de cumpla con ciertos objetivos de alto nivel y garantizar las condiciones siguientes (BIS, 2022):

- Seguridad y estabilidad: Ofrecen mecanismos para garantizar la estabilidad de precios y la seguridad de las transacciones por medio de sistemas de pagos confiables.
- Responsabilidad: Existen instituciones encargadas de respaldar las operaciones, así como aquellas responsables de regular y supervisar a otras entidades del sistema financiero.
- Eficiencia: Todo sistema debe de operar con la menor cantidad de recursos y costos posibles para alcanzar los objetivos perseguidos
- Inclusión: Todo sistema debe de asegurar un acceso universal con costos de servicios accesibles para todas las personas.

- Control de usuario sobre los datos personales: Los datos personales de las personas son de carácter confidencial y su uso debe de estar altamente restringido.
- Integridad: El sistema debe de utilizarse para cualquier tipo de actividad ilícita como ser lavado de activos, financiamiento al terrorismo o fraudes.
- Adaptabilidad: Las sociedades y sus economías son cambiantes, por lo que el sistema debe de prever y anticiparse a los distintos escenarios del futuro.
- Interconectividad: Para simplificar las operaciones internacionales a través de procesos eficientes, transparentes y de bajo costo.

3.2. Patrón monetario

El patrón monetario surge de la forma en que el comportamiento del banco central interactúa con la estructura de la economía (Hetzel, 2015). Cada país, a partir del involucramiento de sus autoridades monetarias con el fenómeno económico local, regional y global, define el sistema del cual se servirá para definir el valor de su moneda de curso legal (Mishkin & Serletis, 2011).

El patrón monetario utilizado en la actualidad es del dinero fiduciario o *fiat money*, es decir, dinero que está respaldado por la confianza de los gobiernos y no por un bien o activo físico como ser algún metal precioso (Murphy R, 2021). Sin embargo, para que la economía llegara hasta este punto hubo una transición de distintos patrones monetarios como ser patrones cambiarios, en donde la moneda de un país se ancla a la moneda de otro, o el Sistema de Bretton Woods, en donde se adoptó, entre otras cosas, la convertibilidad del dólar estadounidense al oro, así como que esta moneda fuese la utilizada como la base de las reservas mundiales (Galbraith & Galbraith, 2017).

3.3. Política monetaria

Para el Bureau Nacional de Investigaciones Económicas, la política monetaria es uno de los principales medios a través de los cuales los gobiernos tienen la capacidad de incidir —a nivel macro— en el comportamiento del fenómeno económico (Friedman B, 2000). Además, existe concordancia generalizada en cuanto a que, el principal objetivo que se persigue a través de ella es el de ajustar la oferta de dinero en toda una economía para estabilizar la inflación, el producto interno bruto, el valor interno y externo de la moneda y los niveles de empleo (Mathai K, 2009).

En el glosario de términos económicos del BCH disponible en su página web oficial, la política monetaria se define como el conjunto de medidas adoptada por la Autoridad Monetaria de acuerdo con las condiciones del mercado financiero (oferta y demanda), cuyo objetivo principal es alcanzar y mantener la estabilidad del valor del dinero y evitar desequilibrios prolongados en la balanza de pagos.

A pesar de que exista una conceptualización para esta política, su acepción es amplia de acuerdo con el país que se trate, por lo que no puede encapsularse en una simple definición. En tal sentido, una buena práctica es hacer una distinción entre la política, la estrategia monetaria, los procedimientos operativos y los instrumentos utilizados para materializarla (Swank & Van Yelden, 1997).

En el caso de la estrategia monetaria, existen cuatro (4) objetivos que se han distinguido en la práctica durante el transcurso del tiempo (Swank & Van Yelden, 1997):

- i. Objetivo monetario: Popularizada en la segunda mitad de década de los setenta. A través de éste, la política monetaria se orienta hacia un objetivo monetario intermedio anunciado públicamente. Sin embargo, fue rápidamente sustituida a causa de la inestabilidad de las funciones de la demanda de dinero debido a la desregulación e innovación financiera e (Goodhart, 1989).

- ii. Objetivo de inflación: Por medio de éste se pretende preservar el poder adquisitivo de la moneda, propender un crecimiento económico sostenible y llegar a la estabilidad financiera y de precios de un país estableciendo un porcentaje inflacionario base con un rango de tolerancia (FMI, 2024).
- iii. Objetivo de tipo de cambio: Con esta se elige un sistema de tipo de cambio y a partir de ello se determina la tasa particular a la cual se realizarán las transacciones de cambio extranjero; lo anterior con el fin de afectar la estructura de precios relativos en términos de moneda nacional entre los bienes que se comercializan internacionalmente y los bienes que se producen para el mercado interno (Barth, 1992).
- iv. Objetivo ecléctico: Considera varios objetivos e indicadores monetarios a la vez.

En cuanto a los procedimientos operativos cabe destacar que con ellos se pretenden establecer una elección de objetivos para concretizar el fin perseguido de la política monetaria adoptada, como ser la frecuencia de las operaciones de mercado abierto y el uso y la amplitud de las tasas de interés del mercado (Swank & Van Yelden, 1997).

En lo que respecta a los instrumentos de la política monetaria, resulta oportuno resaltar que estos varían según la realidad propia de cada país en el tiempo, la situación macroeconómica mundial de acuerdo con el proceso de globalización y de las metas que las autoridades encargadas de su formulación, desarrollo y ejecución se propongan para incidir en los ciclos de la economía (Hoggarth, 1996).

No obstante, lo expuesto en el párrafo antecedente, según (Mies et al., 2002), los canales o mecanismos más comunes para la transmisión de la política monetaria se subsumen en:

- Efecto directo de la tasa de interés: Conocida también como Tasa de Política Monetaria (TPM). Es el instrumento convencional por excelencia a través del cual un banco central influye en el gasto y la inversión de una economía a través de los costos del crédito.

- Canal de activos: Utilizado como instrumento no convencional a través del cual un banco central realiza operaciones de compra y venta de activos financieros –como bonos del gobierno, por ejemplo– a fin de reducir la tasa de interés e incrementar la riqueza de los titulares de activos de análoga naturaleza, incrementando así el consumo y la inversión.

- Tipo de cambio: Vinculado directamente con la Política Cambiaria. Mediante este mecanismo se adopta un tipo de cambio fijo, flexible o mixto para apreciar, devaluar o depreciar la moneda local en relación con una moneda extranjera. Esto dependerá de distintos factores, como ser: la tasa de interés adoptada, los niveles de inflación, el crecimiento o decrecimiento económico, un superávit o déficit en la balanza comercial, intervención de los bancos centrales en el mercado de divisas y eventos sociales ya ambientales en su más amplia expresión.

- Canal de crédito: Realizada a través de *un canal de hojas de balance* y uno de *préstamos a instituciones del sistema financiero*. El primer escenario guarda relación con el canal de activos descrito anteriormente. Los bancos centrales afectan los balances de instituciones o agentes financieros comprando activos financieros, incidiendo en sus niveles de reservas y apalancamiento a fin de que estos tengan más dinero que puede ser objeto de crédito a favor de la población con tasas de interés más bajas. En el caso del segundo, éste guarda relación con la facultad de un banco central en inyectar liquidez a la economía a través de operaciones del mercado abierto, pues mediante estas se proporcionan facilidades de crédito e incremento en las reservas de las instituciones o agentes financieros.

- Expectativas de los agentes: Catalogarlo como canal resulta complicado porque las expectativas de todos los agentes que conforman un sistema monetario no dependen enteramente de un banco central, sin embargo, lo que sí depende de estas instituciones es la reacción ante los *shocks* que se presentan en los distintos ciclos del fenómeno económico o las metas que se establecen y respetan a través del tiempo –como ser una tasa de inflación– para generar cierta certidumbre sobre el futuro.

3.4. Emisión monetaria

Los bancos centrales son –por lo general– las entidades, instituciones o autoridades responsables de ejercer un control sobre la emisión monetaria (Jiménez F, 2012). En otras palabras, estos órganos tienen la facultad de controlar la cantidad de dinero que circula dentro de las sociedades ya sea de manera física, por medio de billetes impresos y monedas acuñadas, o electrónica, representada en valores electrónicos, pero respaldada con dinero físico (Jiménez F, 2012).

En ese sentido, la intervención de estas entidades es fundamental para el buen funcionamiento de una economía, pues las personas necesitan un medio de intercambio debidamente respaldado y reconocido que les sirva para comprar o vender bienes y servicios, así como para acumular riqueza.

La emisión monetaria dependerá del sistema monetario que cada país adopte. Cuando el dinero que circula está legalmente aceptado como medio de pago, pero éste carece de valor como mercancía y está respaldado con deuda, la emisión monetaria se realiza sobre un sistema basado en dinero fiduciario o *fiat money* (Jiménez F, 2012). En cambio, cuando el dinero circulante sí se emite con un respaldo en metales preciosos como el oro y plata, dicha emisión se realizará sobre un sistema basado en dinero no fiduciario (Jiménez, 2012).

3.5. Base monetaria

Denominada también como dinero de alta potencia, la base monetaria comprende la moneda en circulación y los pasivos de un banco central que sustentan la expansión del dinero en sentido amplio y del crédito (FMI, 2001). Cada país tiene su propia manera de conceptualizarla o interpretarla, sin embargo, existe concordancia cuando se afirma que no es un agregado monetario, sino una medida del dinero primario que constituye la base de los agregados monetarios, es decir, parte de la totalidad que conforma el M1 (FMI, 2001).

3.6. Oferta y agregados monetarios

Como el dinero es la cantidad de activos –en sus diferentes manifestaciones de liquidez– que se utilizan para realizar todo tipo de transacciones, la cantidad de éste es la cantidad representada de dichos activos (N. Gregory Mankiw, 2013). Es por ello por lo que los países se han visto en la necesidad de definir al dinero que circula en la economía a través de sus distintas representaciones, siendo así que cada uno ha utilizado sus propios mecanismos para hacerlo a través de los agregados monetarios (Cecchetti & Schoenholtz, 2008).

Como se mencionó, existen diferentes maneras de clasificarlo de acuerdo con la realidad propia de cada banco central, sin embargo, a través del tiempo se han adoptado definiciones propuestas por organismos como el BIS (Geoffrey, 1983), el FMI con el documento (Programación Financiera- Métodos y Aplicación al Caso de Colombia, 2002) y el Banco Central Europeo (Pospisil, 2021) utilizadas por los Estados, incluyendo a la República de Honduras, para definir o delimitar sus agregados que constituyen en su totalidad la oferta monetaria. Estos se enuncian a continuación:

- Agregado Monetario M0: Denominado también como la base monetaria, que, como se mencionó en su momento, comprende la moneda en circulación y los pasivos de un banco central que sustentan la expansión del dinero en sentido amplio y del crédito. Dicho de otro modo, es el agregado más líquido de toda la oferta monetaria.

- Agregado Monetario M1: Incluye la base monetaria o el M0 más los depósitos a la vista que, por su alta liquidez, sirven también como instrumentos de pago inmediatos.
- Agregado Monetario M2: Incluye el M1 más los depósitos a plazo inferiores a un año y cuentas de ahorro.
- Agregado Monetario M3: Conocido como dinero en sentido amplio. Éste incluye los depósitos a plazo superiores a un año, instrumentos financieros más complejos y menos líquidos, y fondos del mercado monetario mayorista.
- Agregado Monetario M4: Conocido también como *L*. Este es agregado es utilizado por algunos bancos centrales –como el de India, Inglaterra, Sudáfrica, por mencionar algunos– para abarcar los instrumentos financieros que son inclusive menos líquido, como ser bonos, letras u otros títulos con plazos considerablemente superiores a los habituales.

3.7. Funciones y características del dinero

Para que un bien pueda ser considerado como dinero (o unidad monetaria) es necesario que cumpla con cuatro funciones básicas (Jiménez F, 2012):

- Medio de intercambio: Medio utilizado para la compraventa de bienes y servicios sin necesidad de incurrir en el trueque.
- Unidad de cuenta: El dinero, como unidad de cuenta, permite fijarle precios a los bienes y servicios a fin de reducir los costos de transacción.
- Depósito de valor: Una unidad monetaria permite acumular poder adquisitivo o almacenar riqueza y ahorros a través de él en el tiempo.
- Patrón de pago diferido: Utilizado como patrón para liquidar deudas futuro, contraídas en el presente.

Aunado a las precitadas funciones, el dinero debe reunir las características múltiples características dentro de las cuales se incluyen (Jiménez F, 2012):

- Estandarización: La calidad de éste debe de mantenerse en todas sus unidades.
- Valor nominal fijo: Su valor es fijo, por lo que no devenga intereses y tampoco cambia en el tiempo, aunque su valor real sea susceptible a las fluctuaciones se los precios asignados a los bienes y servicios.
- Recognoscibilidad: Debe ser ampliamente aceptado por sus usuarios y estar legalmente respaldado por una institución estatal.
- Fungibilidad: El valor nominal del mismo no puede verse en detrimento al realizarse intercambios entre unidades de iguales denominación.
- Divisibilidad: A fin de permitir transacciones de distintos valores monetarios.
- Durabilidad: Debe de garantizarse que perdurará a través del tiempo a pesar de su uso continuo, pues de lo contrario se perdería su valor.
- De fácil transportación: Con el objetivo de simplificar el intercambio de bienes y servicios.

3.8. Criptomonedas

Aunque si bien el uso de las criptomonedas simula al del dinero en cuanto a ser un medio de intercambio de bienes y servicios, estas son diferentes en múltiples dimensiones y tienen dificultades para satisfacer plenamente dos funciones restantes: ser unidad de cuenta y depósito de valor (Mancini-Griffoli et al., 2018).

Cada uno de estos activos son únicos en cuanto a su naturaleza holística, sin embargo, existen fundamentos compartidos que sirven como piedra angular

para cada uno de los más de 10,000 disponibles en los mercados digitales (BIS, 2022). De acuerdo con (Vigna & Casey, 2015) y (Drescher, 2017), dichas características son:

- Descentralización: No están respaldados por una autoridad monetaria, sino más bien por tecnologías de registro distribuido como *blockchain* que sirven para verificar las transacciones.
- Desmaterialización: Existen sólo en registros digitales.
- Transparencia: Las tecnologías de libro distribuido son de dominio público, por lo que, aunque las identidades de los usuarios no son reveladas, las transacciones sí pueden ser verificadas por cualquier interesado.
- Seguridad criptográfica: Utilizan programas y tecnologías de criptografiado avanzados que garantizan la seguridad de las transacciones y la creación de nuevas unidades.
- Anonimidad y privacidad: A diferencia de algunos instrumentos de pago digitales, las criptomonedas ofrecen distintos grados de anonimidad y privacidad, lo cual permite que las personas puedan realizar transacciones de todo tipo sin necesidad de revelar su identidad real,
- Bajo costos de intercambio: Los costos cambiarios son considerablemente inferiores a los existentes entre las distintas unidades monetarias del mundo.
- Interoperabilidad y coexistencia: Las criptomonedas pueden coexistir entre sí y utilizarse en distintas plataformas como medio de pago, aspecto que no aplica, por ejemplo, con el dinero electrónico utilizado en circuitos cerrados.
- Unicidad: Cada criptomoneda ofrece características propias de acuerdo con los fines para las que fueron creadas.

- Inmutabilidad: Al realizarse cualquier transacción, las tecnologías de registro distribuido generan nodulos que no pueden ser modificados ni borrados, lo cual permite mantener la integridad de la plataforma.
- Suministro limitado: La mayoría de las criptomonedas son creadas con un suministro limitado de las mismas. En el caso de Bitcoin, por ejemplo, desde su creación se sabe que el límite es de 21 millones.
- Interfaz tecnológico y legal: El intercambio entre criptomonedas y unidades monetarias está fuertemente regulados para evitar la comisión de delitos como el lavado de activos, financiamiento al terrorismo, tráfico, entre otros.

Por otra parte, estas monedas criptografiadas digitalmente carecen de reglas de emisión rígidas, no son responsabilidad/pasivo de ninguna institución, no son canalizada a través de intermediarios confiables como bancos o compañías de tarjetas de crédito (Prasad, 2022) y, al igual que el dinero fiduciario, no están respaldadas por activos, su valor es altamente volátil, pues el mismo depende – principalmente– de la interacción entre la oferta y la demanda (Mancini-Griffoli et al., 2018).

Otros factores importantes por considerar para determinar su valor son el nivel de adopción y uso, el nivel de percepción de confianza, sus bondades tecnológicas y los beneficios que su uso ofrecen, el entorno regulatorio y la competitividad de activos similares en el mercado (Vigna & Casey, 2015). Además, así como existen pros que se resumen en las precitadas características, existen contras, como por ejemplo (BIS, 2023):

- Alto grado de fragmentación y congestión: Al existir tecnologías de registros distribuidos similares a *blockchain* que operan sin permiso, el sistema se fragmenta y, por lo tanto, se congestiona y elevan las tarifas de transacción; afectando en su todo a la eficiencia que las caracteriza.

- Riesgos de anclaje: Es un concepto utilizado por las *stablecoins*, es decir, monedas que se anclan a unidad monetarias de algún país. El problema que esto representa es que, al realizarse el anclaje, la credibilidad y la estabilidad dependen de los fenómenos que afectan a la moneda base, como, por ejemplo, los niveles de reserva.
- Falsa centralización: Aunque no estén respaldadas por una unidad monetaria, sus ecosistemas son sensibles a las decisiones de intermediarios centralizados, por lo que comparten vulnerabilidades similares a las que se presentan en el sistema financiero.
- Riesgos para la integridad del mercado y a la protección al consumidor: La falta de regulación y supervisión genera brechas de seguridad que incrementan las actividades fraudulentas e ilícitas.
- Interconexión con el sistema financiero tradicional: Mientras más se interconecten las criptomonedas con el sistema financiero de un país, pueden crearse repercusiones económicas tanto a nivel micro como macro en caso de que se presenten problemas con ellas.
- Riesgos para economías emergentes: Las criptomonedas pueden propiciar un ecosistema de fuga de capitales, por lo que, esto podría desestabilizar y socavar las economías locales y sus soberanías.
- Falta de sostenibilidad por el impacto ambiental: El proceso de minería de criptomonedas requiere altas cantidades de energía, lo cual deja una huella ambiental significativa.
- Problemas de privacidad y seguridad: A pesar de las tecnologías criptográficas avanzadas, el hecho de que las plataformas sean transparentes

y de dominio público, la información disponible en ellas puede ser utilizada para cometer ciber delitos.

3.9. Moneda Digital de Banco Central

Como históricamente la desregulación de las criptomonedas (“dinero” privado) ha sido problemática desde un punto de vista de inestabilidad financiera, los bancos centrales del mundo han utilizado los cimientos y los resultados empíricos de varias criptomonedas existentes para emitir una MDBC y así crear la versión digital de su propia unidad de cuenta (Brunnermeier et al., 2021). Esto, en teoría, permitiría que los riesgos concomitantes del uso de las criptomonedas en el entorno económico de cada país se disminuyeran por el simple hecho de existir una institución centralizada respaldando su emisión (Brunnermeier et al., 2021).

Sin embargo, resulta determinante enfatizar que la única similitud entre una MDBC y las criptomonedas es que ambas operan en un espacio digital como una forma digital de medio de intercambio (Thomadakis A et al., 2023). En tal sentido, resulta necesario cuestionarse lo siguiente: ¿A qué se refieren las teorías y las autoridades monetarias cuando hablan de crear una moneda digital debidamente respaldada?

Una MDBC es moneda digital emitida y respaldada por un banco central es un instrumento de pago digital –y en potencia– denominado en la unidad de cuenta o unidad monetaria propia de un país determinado (Lukonga, 2023). Esta, al igual que el dinero puesto en circulación actualmente a través de la emisión monetaria, también representaría un pasivo para la autoridad monetaria (Lukonga, 2023).

Como cada país experimenta y crea de acuerdo con sus necesidades la estructura de su potencial MDBC, existen varios diseños, características, alcances, fines y criterios de disponibilidad que les son aplicables (BIS, 2018). En otras palabras, cada MDBC actualmente en vía de desarrollo experimental o que ya creada es *sui generis*, es decir, única en su naturaleza, pues no existen dos realidades económicas iguales en el mundo; y esto, hasta cierto punto, representa

uno de los principales retos tanto para las economías internas como para el comercio internacional (BIS, 2022).

No obstante, el punto de encuentro entre todas es el hecho de que, al ser un banco central la institución centralizada que se encargaría de su emisión y respaldo, varios de los riesgos que devienen del uso de las criptomonedas, desaparecerían o se reducirían, pues existiría una infraestructura pública bajo la responsabilidad, supervisión y control de una institución especializada para ello (Thomadakis A et al., 2023). En tal sentido, el valor de una MDBC no dependería de elementos especulativos, sino más bien de las decisiones tomadas en razón de la formulación, desarrollo y ejecución de las políticas monetaria, crediticia y cambiaria.

Como se mencionó, el resultado final de una MDBC dependerá de los objetivos particulares que cada autoridad monetaria se proponga y los tómulos existentes en la realidad propia de un determinado país (Leucci S et al., 2023). Empero, como estas encuentran su inspiración en activos ya existentes y los objetivos de los bancos centrales en el mundo son en su mayoría compartidos, existen principios y/o elementos fundamentales que aplican para todas (Carstens, 2021; Thomadakis A et al., 2023):

- Digitalización y seguridad: Las MDBC buscan servir como alternativa ante el desuso cada vez mayor del efectivo. En tal sentido, la tecnología detrás de ella sería similar a las de las criptomonedas a fin de evitar brechas de seguridad y mejorar la trazabilidad de las transacciones.
- Centralización: Emitida, respaldadas y controladas por la autoridad monetaria de cada país.
- Moneda de curso legal: Se adopta la misma como una versión digital de la unidad de monetaria oficial de un país.

- Interoperabilidad: Las MDBC se pueden diseñar a fin de integrarse en los distintos sistemas de pago y de esta manera unificar el medio de intercambio utilizado en todos estos.
- Reducción de costos: Tanto en temas de emisión monetaria como en los que resultan de las transacciones.
- Programabilidad: Al igual que las criptomonedas, podrían ser utilizadas como los medios de pago en programas automatizados como los contratos inteligentes o inclusive para implementar a través de estas los instrumentos de política monetaria.
- Accesibilidad e inclusión: Serviría para fortalecer la inclusión financiera, inclusive en las zonas donde los servicios financieros son más limitados.
- Estabilidad: No depende del valor determinado por el mercado a través de la oferta y la demanda o la especulación en el comercio.
- Sostenibilidad: A diferencia de las criptomonedas, la huella ambiental creada por la emisión de las MDBC es considerablemente menor por sólo ser una.

En ese orden de ideas, cabe resaltar que, por los momentos, existen dos tipos de estas monedas digitales: las minoristas y las mayoristas (Carstens, 2021). Las primeras, que son las que están siendo objeto de mayores estudio y pruebas piloto a nivel mundial, están previstas para las transacciones generales dentro de la economía del día a día (Banco Central de Honduras, 2023; Carstens, 2021). En cambio, las mayoristas, están siendo diseñadas para el uso de instituciones del sistema financiero o intermediarios de pagos que normalmente mantienen depósitos en el banco central para realizar pagos y transacciones de valores de alto valor (Banco Central de Honduras, 2023; Carstens, 2021).

Los beneficios que ambas persiguen no son iguales, pero existe concordancia entre ambas en ciertos aspectos, como ser las intenciones de: acortar la necesidad de dinero en efectivo en un mundo cada vez más digitalizado, reducir costos de emisión, crear nuevas herramientas para monitorear y controlar la política monetaria, mejorar la eficiencia y la estructura interoperativa entre los sistemas de pago existentes, fortalecer y eficientar la infraestructura de los sistemas electrónicos de las instituciones del sistema financiera, crear un ambiente de seguridad jurídica y electrónica, disminuir los riesgos a la economía como consecuencia de la volatilidad de las criptomonedas, entre otros (BIS, 2023; Carstens, 2021).

Ahora bien, se debe de acentuar que, al ser una temática en vías de desarrollo, no existe suficiente información para determinar a ciencia cierta cuáles son los principales retos por considerar desde el inicio de la planificación para emitir una MDBC. Uno de los cuestionamientos existentes, por ejemplo, es con relación a la necesidad o no de cambiar el *modus operandi* un banco central a fin de que éste, ya no sólo sea el responsable de las formulación y ejecución de ciertas políticas, sino también, que también se convirtiese en banco de particulares (Leucci S et al., 2023).

Además, también existen inquietudes respecto a: temas de privacidad de los usuarios, pues existe la posibilidad que los bancos centrales tengan acceso total a la manera en la que cada usuario utiliza el dinero, riesgos sistémicos por amenazas dentro del espectro digital (hackeo y distintos tipos de ciber delitos), costos por la transición a un sistema híbrido del dinero, barreras por la pobreza y la desigualdad imperante en países en vías de desarrollo, coordinación nacional e internacional con el marco regulatorio (Brunnermeier et al., 2021; Carstens, 2021), impacto en los estados de financieros de los bancos centrales e instituciones del sistema financiero, así como también en la ejecución y formulación de la política monetaria (Lukonga, 2023), por mencionar algunos.

3.10. Grado de aceptación

El grado de aceptación es una medida extensivamente utilizada en varias esferas del desenvolvimiento humano, como ser: economía, tecnología, mercadeo, sociología, política, entre otros. De acuerdo con (Ausserer & Risser, 2005), la aceptación puede ser definida como un fenómeno que refleja hasta qué punto los potenciales usuarios –de algo– están dispuestos a adoptar el uso de un determinado bien o servicio –es decir, de ese algo–.

La decisión de uso depende del nivel de conocimiento o información disponible al público, dentro de los cuales se incluyen las necesidades que se cubrirían con lo que sea que se está llevando al potencial usuario (Ausserer & Risser, 2005). De igual forma, esta decisión considera el nivel de adaptación que se traslada o materializa en comportamientos intersubjetivos (Sven Vlassenroot et al., 2008).

Dicho de otro modo, para medir el grado de aceptación de una población respecto a un producto o servicio determinado, esta debe de tener acceso a él y percibir que su adopción y uso cubrirán una o varias necesidades de acuerdo con la información disponible e interiorizada, generando así algún tipo de beneficio tanto a título personal como a nivel colectivo.

Capítulo IV: Estrategia Metodológica

4.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación será descriptivo ya que se busca identificar el grado de aceptación de una moneda digital respaldada por el Banco Central de Honduras en la población económicamente activa del Distrito Central y proponer ajustes en la normativa institucional, en caso de existirlos.

4.2 Diseño de investigación

Tomando en consideración que para el presente estudio no se han creado situaciones, sino que los hechos se observarán tal y como se generan en su contexto natural, el diseño de la investigación será no experimental. Además, también será transversal ya que no hay manipulación de variables involucradas y los datos se tomarán en un momento único.

4.3 Enfoque de investigación

El enfoque de la investigación será mixto. Incluirá el análisis cualitativo de contenido de entrevistas realizadas a actores claves del BCH, sobre contexto y normativa actual vinculado con la creación de una moneda digital respaldada por el banco central

De igual forma, contempla un análisis cuantitativo de los datos recolectados a través de un instrumento de medición que determinará el grado de aceptación de la población económicamente activa del Distrito Central ante la creación de una moneda digital como medio de intercambio de bienes y servicios.

4.4 Variable de investigación

Grado de aceptación de una moneda digital emitida y respaldada por el BCH.

4.5 Operacionalización de la variable

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores	Preguntas
Grado de Aceptación	Acceso, adopción y uso de un bien o servicio por parte de una determinada población (Ausserer & Risser, 2005; Sven Vlassenroot et al., 2008).	Acceso, adopción y uso de una moneda digital emitida y respaldada por el BCH en la población económicamente activa del Distrito Central.	Acceso, adopción y uso.	18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25

4.6 Muestra de investigación

Ecuación No. 1: Cálculo de la muestra

$$n = \frac{z^2 N p q}{e^2 (N - 1) + z^2 p q}$$

$$n = \frac{1.96^2 (508,803) (0.5) (0.5)}{.05^2 (508,803 - 1) + 1.96^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = 383.87 = 384$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra.

N = Tamaño de población.

z = Nivel de confianza (1.96).

p = Probabilidad negativa (50%).

q = Probabilidad positiva (50%).

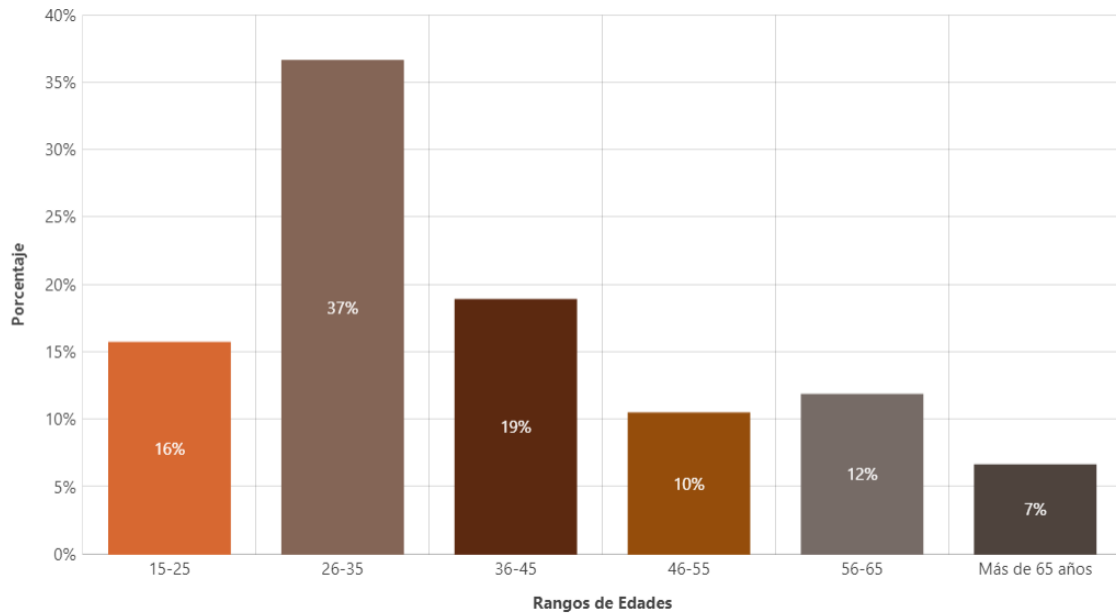
e = Error permisible (5%)

Capítulo V: Resultados

5.1 Resultados de la encuesta: Total de respuestas = 410

En las **figuras números 5, 6, 7 y 8** siguientes se presentan resultados demográficos de las cuatrocientos diez (410) personas que completaron el instrumento de medición elaborado para el presente trabajo investigativo:

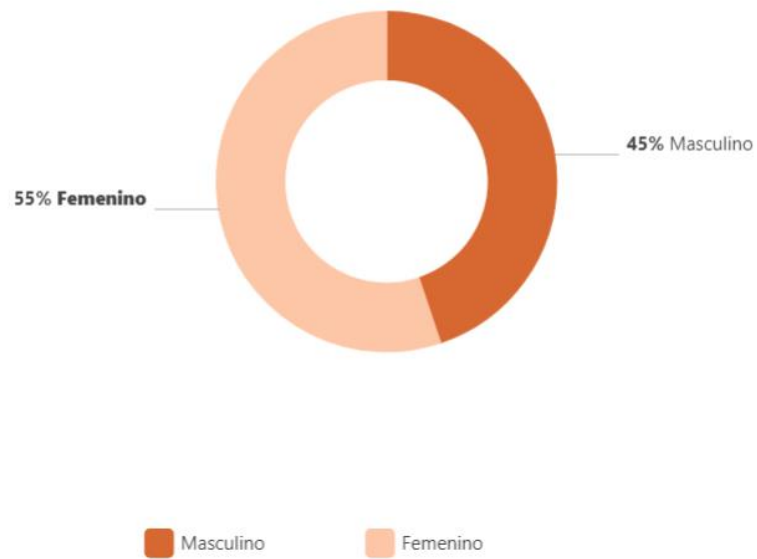
Figura No. 5: Edad



Referencia: Elaboración propia.

En la **Figura No.5** se aprecian los rangos de edad de los encuestados y los porcentajes para cada uno de ellos; denotándose que el 56% se concentran entre las edades de 26 a 45 (2do y 3er rangos). El 44% restante se concentra en las edades de 12-25, 46 a 65 y aquellos que superan los 65 años (1ero, 4to, 5to y 6to rangos).

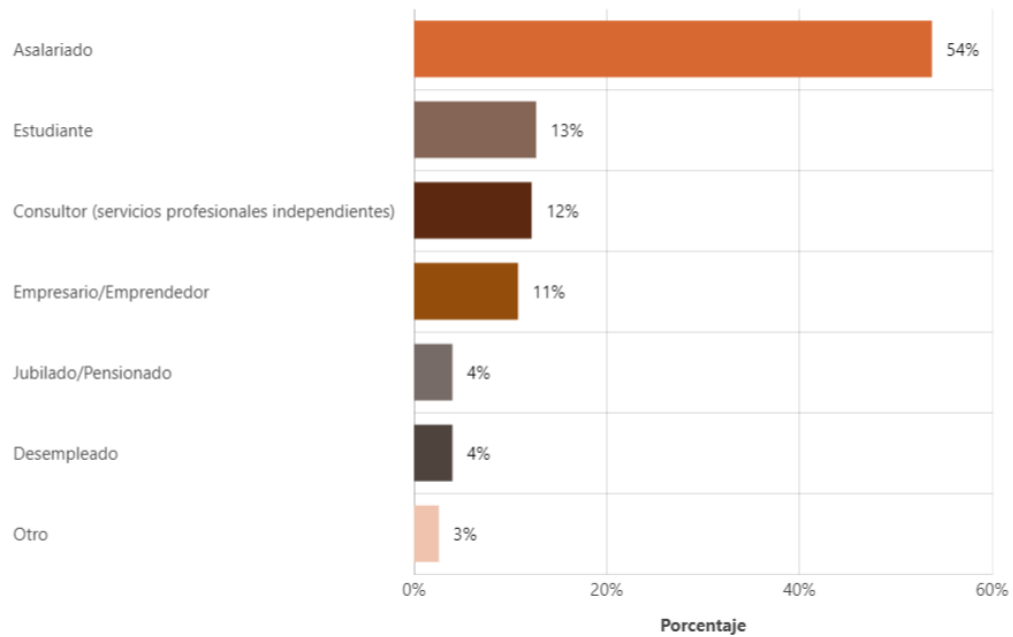
Figura No. 6: Género



Referencia: Elaboración propia.

En la **Figura No.6** se evidencia que 55% de los encuestados pertenecen género femenino y el 45% con el masculino.

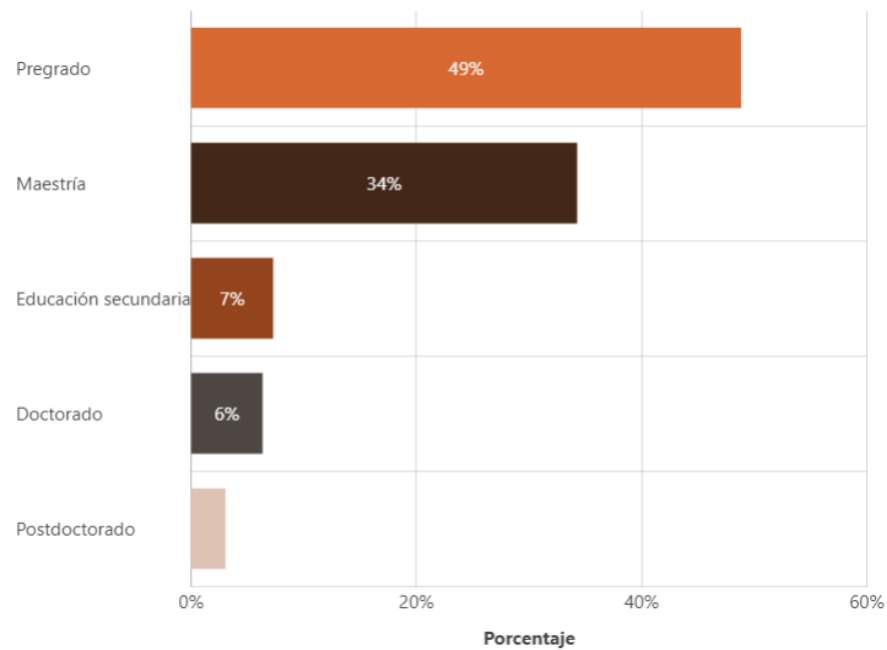
Figura No. 7: Ocupación



Referencia: Elaboración propia.

En la **Figura No.7** se observa que el 54% de los encuestados son asalariados. Por otra parte, un 36% se encuentra distribuido entre estudiantes, consultores y empresarios/emprendedores. El 10% faltante se concentra en las en las opciones remanentes.

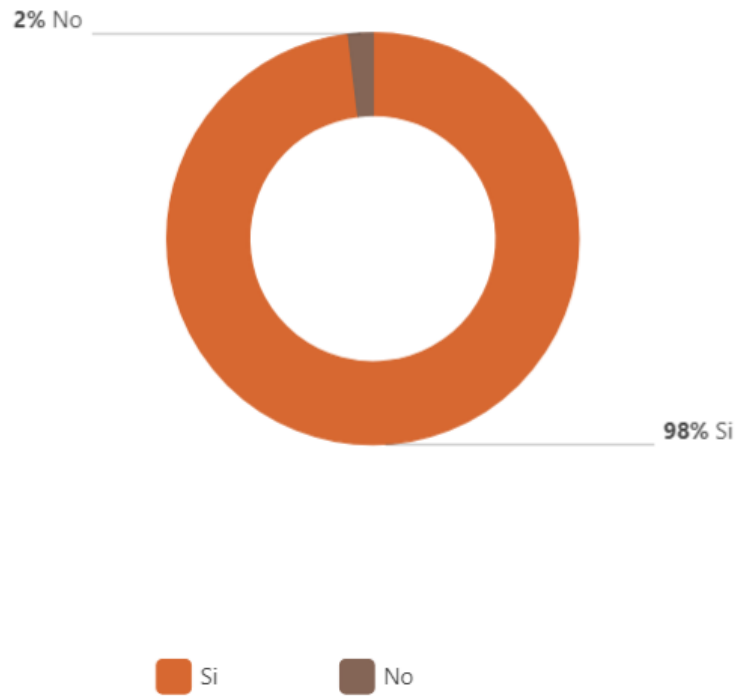
Figura No. 8: Grado de escolaridad máximo completado



Referencia: Elaboración propia.

En cuanto la **Figura No.8** se aprecian los distintos grados educativos máximos completados por los encuestados, denotándose que el 7% llegó hasta la educación secundaria, 49% hasta pregrado, 34% hasta el nivel de magister, y 6% y 1% hasta doctorado y post doctorado, respectivamente. Cabe destacar que no se obtuvieron respuestas de personas que sólo hayan completado el nivel de educación básica (hasta 9no grado).

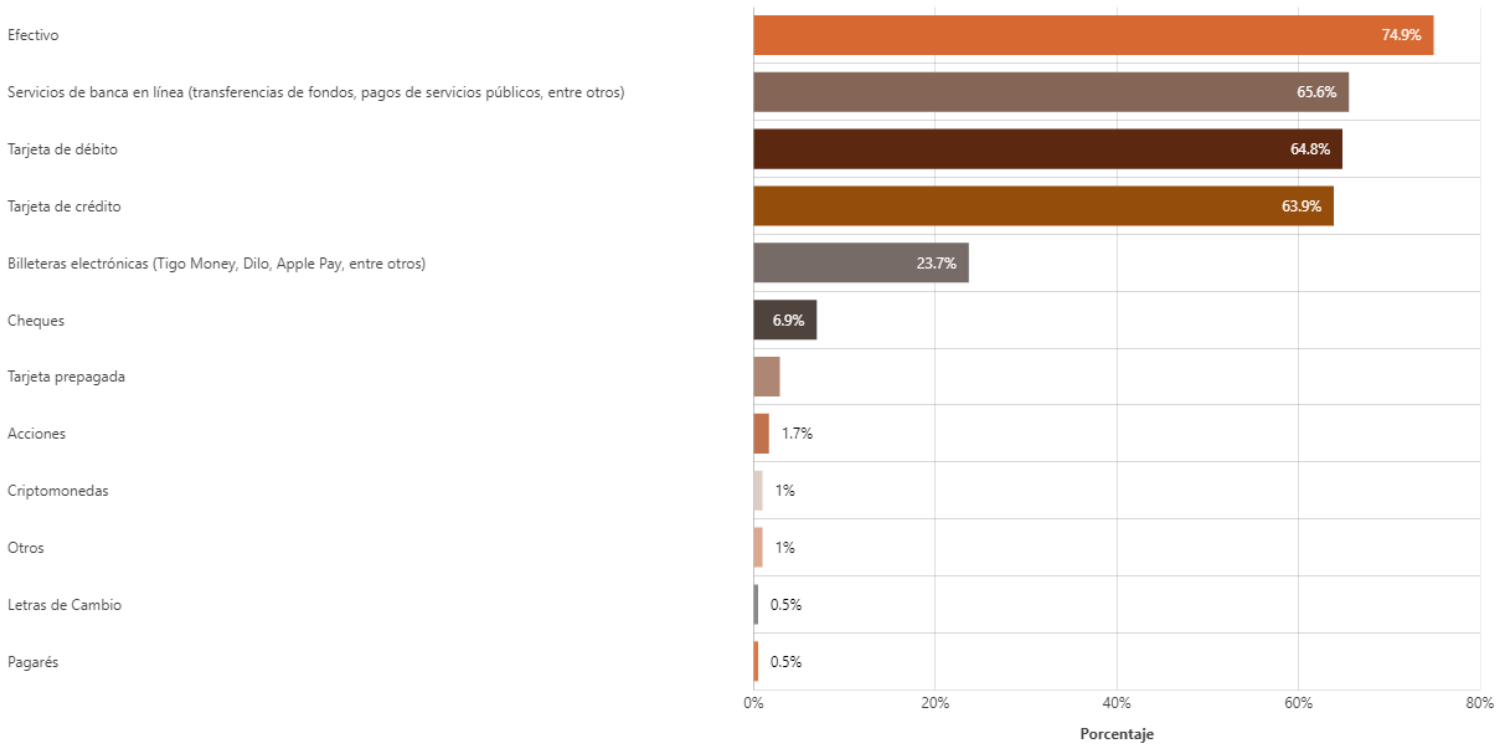
Figura No. 9: Nivel de bancarización



Referencia: Elaboración propia.

En la **Figura No.9** se aprecia que, del total de los encuestados, 98% es titular de una cuenta bancaria y 2% no cuenta con una; sin embargo, es de destacar que el porcentaje de los encuestado que no es titular de una cuenta bancaria se encuentra dentro del rango de 15-25 años que se aprecia en el **Figura No.5**.

Figura No. 10: Instrumentos utilizados para realizar pagos



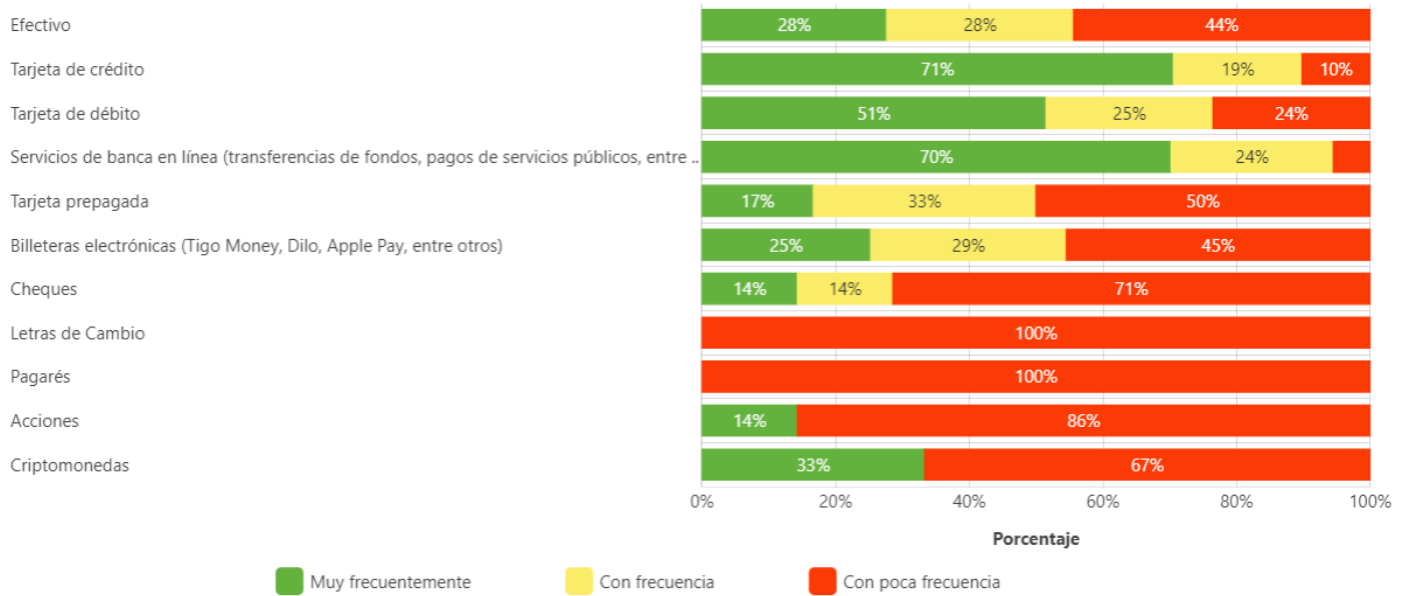
Referencia: Elaboración propia.

En cuanto a los instrumentos utilizados para realizar pagos en el Distrito Central, nótese que en la **Figura No.10** se evidencia que los cuatro (4) preferidos por parte de los encuestados se concentran en el efectivo, los servicios de banca en línea, la tarjeta de crédito y la tarjeta de débito; pero el efectivo sigue siendo el más utilizado dentro de estos.

Por otra parte, se aprecia que las billeteras electrónicas, aunque son instrumentos de inclusión relativamente nueva, se utilizan más que los cheques y las tarjetas prepagas, a pesar de que estos dos últimos instrumentos son de mayor antigüedad.

Obsérvese además que, a pesar de ser porcentajes muy reducidos, existen personas utilizando títulos valores como las acciones, las letras de cambio y los pagaré para realizar sus pagos. También, existe una cantidad exigua que se sirve de las criptomonedas para realizar sus transacciones.

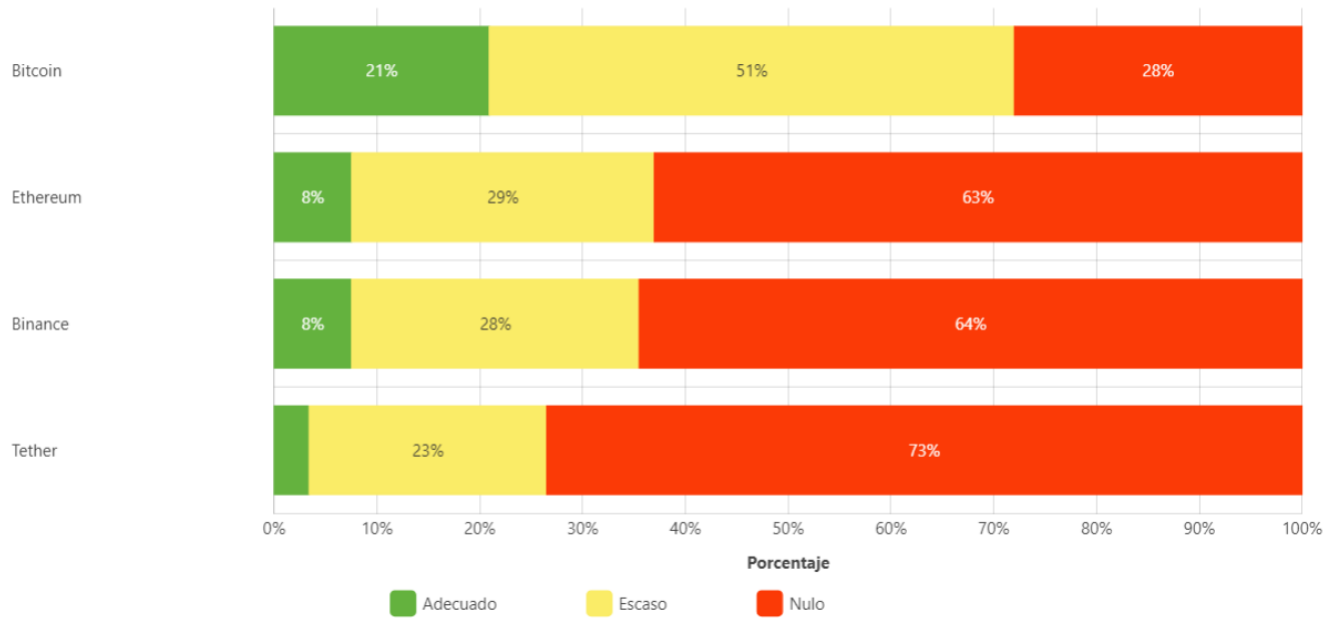
Figura No. 11: Frecuencia con la que se utilizan los instrumentos de pago



En línea con la información contenida en la figura que antecede, la **Figura No.11** contiene la frecuencia con la que se utilizan los precitados instrumentos de pago. Como es de esperarse, aunque si bien el efectivo sigue siendo el medio más utilizado, su frecuencia de uso no es tan alta como la que se aprecia en la de las tarjetas de crédito y débito y los servicios de banca en línea.

En cuanto al resto de instrumentos, los datos arrojan que su uso es evidentemente menos frecuente, principalmente para las letras de cambio, pagarés, acciones y criptomonedas. Esta tendencia también se aprecia en las tarjetas prepagadas y las billeteras electrónicas, no obstante, existe mayor dinamismo en cuanto a los encuestados que se sirven de ellas para efectuar sus pagos y el nivel de frecuencia respecto a su uso.

Figura No. 12: Nivel de conocimiento sobre criptomonedas: Bitcoin, Ethereum, Binance Coin y Tether Coin



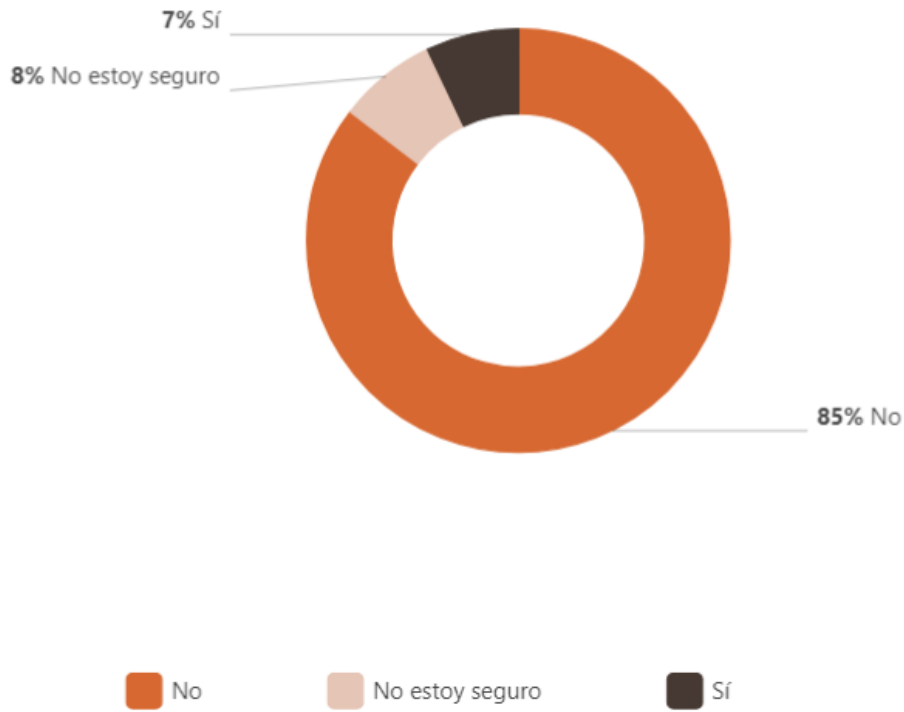
Referencia: Elaboración propia.

La **Figura No.12** mide el nivel de conocimiento de cuatro (4) de las criptomonedas más populares y cotizadas en la actualidad. Los encuestados han demostrado manejar más información para Bitcoin, lo cual hasta cierto punto no resulta una sorpresa por ser esta la primera moneda digital criptografiada emitida y la que se coloca en el centro del debate como mayor periodicidad.

En lo que respecta a Ethereum y Binance Coin, los datos son prácticamente iguales, teniendo ambas un porcentaje de conocimiento nulo que sobrepasa el 60%. Finalmente, nótese que Tether Coin es la menos conocida entre las cuatro (4) con un porcentaje de conocimiento nulo que excede el 70%.

Tomando en cuenta lo anterior, es evidente que el nivel de desconocimiento en los encuestados sobre las criptomonedas es considerablemente alto a pesar de ser un tema de debate actual a nivel nacional e internacional y del cual, en gran medida, constituye la génesis del objeto de estudio en el presente trabajo de investigación.

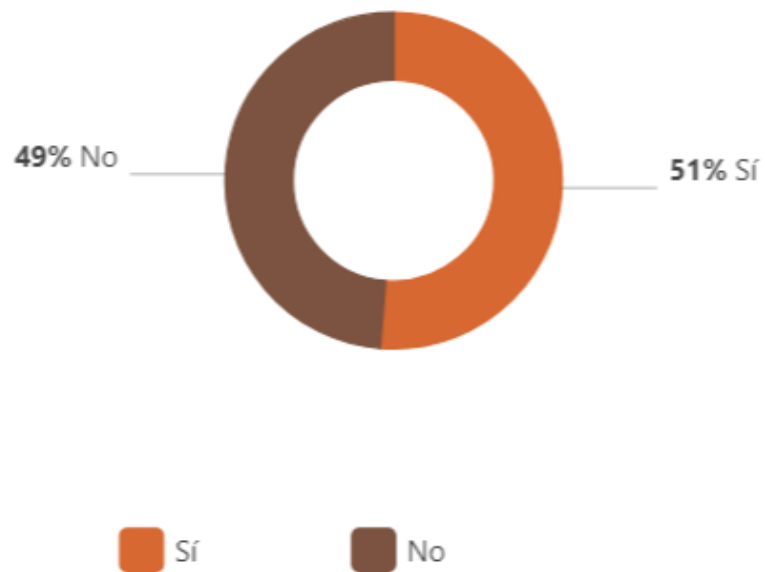
Figura No. 13: Acceso a criptomonedas



Referencia: Elaboración propia.

La **Figura No.13** evidencia que el mayor porcentaje de los encuestados afirma no tener acceso a alguna criptomoneda y que, combinados, 15% indica sí tenerlo o no estar seguro de ser así.

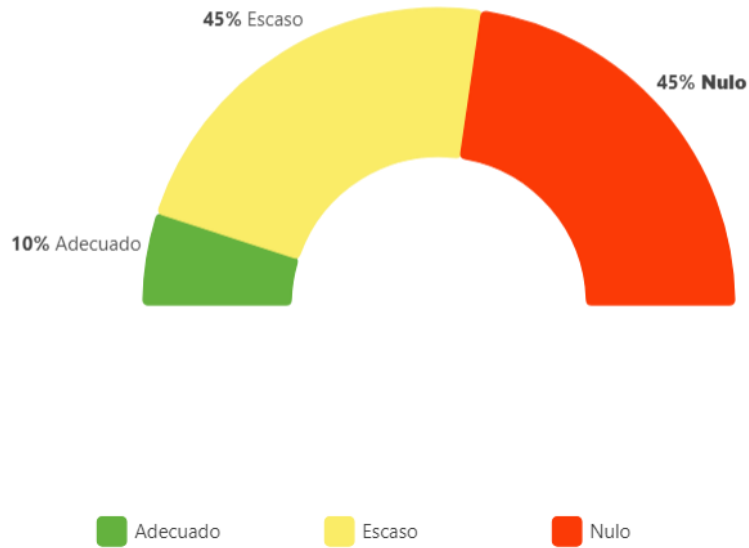
Figura No. 14: Interés en tener acceso a una criptomoneda a pesar de no tenerlo



Referencia: Elaboración propia.

Con la **Figura No.14** se aprecia que, del 85% de los encuestados que afirmaron no tener acceso a alguna criptomoneda según la figura antecedente, existe criterios equilibrados entre los que sí están interesados en que esta realidad cambiase y los que prefieren que se mantenga tal y como se encuentra.

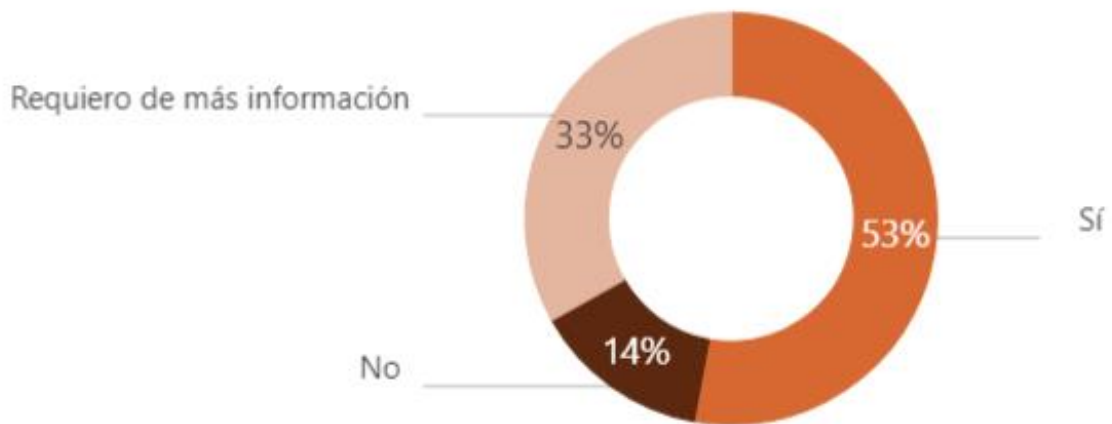
Figura No. 15: Nivel de conocimiento sobre monedas digitales de bancos centrales



Referencia: Elaboración propia.

La **Figura No.15** reafirma que la mayor parte de los encuestados no están enterados o manejan un conocimiento escaso sobre las monedas digitales, pero en este caso en particular sobre aquellas que serían emitidas y respaldadas por la autoridad monetaria de un país; siendo el BCH la encargada en el caso de Honduras.

Figura No. 16: Sobre disposición en utilizar una moneda digital respaldada por el Banco Central de Honduras



Referencia: Elaboración propia.

La **Figura No.16** demuestra que, si bien casi la mitad de los encuestados adolece de cualquier conocimiento relacionado con las monedas digitales de bancos centrales, 53% estaría dispuesta a utilizarlas a sabiendas de su nivel de desconocimiento sobre el tema. Por otra parte, un 33% más conservador requiere de mayor data para determinar si su uso le resulta conveniente, y el 14% restante afirma no estar dispuesto a utilizarlas.

5.2 Resultados de las entrevistas aplicadas

Para complementar el presente trabajo investigativo se realizaron entrevistas a expertos que laboran en el BCH y que conocen el ámbito de las MDBC desde sus áreas de especialización, siendo estas: tecnológica, operativa, legal y monetaria. Destaca en las personas consultadas, el Vicepresidente de la institución, un asesor técnico de la Gerencia, el Jefe de la Sección de Innovación Financiera adscrita al Departamento de Sistema de Pagos y un analista especializado en *blockchain* del Departamento de Tecnología. Además, es de agregar que, a excepción del experto en el área tecnológica, el resto de los profesionales consultados integran la Mesa de Innovación Financiera.

A continuación, se resumen los puntos principales de los criterios vertidos sobre cada una de las consultas:

❖ **Enfoque Tecnológico:**

- Beneficios: Programable según las necesidades y objetivos identificados; existen diferentes tecnologías de registro distribuido aparte del *blockchain* que sirven para criptografiar,
- Aspectos en contra: Las brechas de seguridad cibernética representan uno de los principales retos para las MDBC; la programabilidad puede llegar a extremos de violentar la privacidad de los usuarios y de sus transacciones; los resultados de las pruebas de concepto y las pruebas piloto no necesariamente brindan conclusiones exactas; se desconoce hasta cuánto podrían ascender los costos para que un proyecto de tal magnitud se lance y se mantenga;
- Condiciones para que el BCH emita su propia MDBC: Desde el punto de vista tecnológico el BCH debe de realizar más estudios para identificar cuál es el modelo que mejor se aplicaría a la realidad hondureña.

- Grado de aceptación de una MDBC emitida y respalda por BCH: Todo depende de que tan amigable sea la plataforma, es decir, si esta es igual o más fácil de utilizar que el envío de un mensaje a través de *WhatsApp*, pero la respuesta inmediata es que no.

❖ **Enfoque Operativo:**

- Beneficios: Interconectividad para garantizar el funcionamiento entre los sistemas ya existentes; simplicidad para realizar pagos; educación financiera y tecnológica masiva a nivel nacional; reducción de utilizar grandes cantidades de efectivo; pagos digitales de forma segura.
- Aspectos en contra: No queda claro cómo funcionaría el intercambio de MDBC a nivel mundial y esto podría atentar con la política cambiaria de los Estados; podría generarse una sectorización entre los estratos sociales que generaría más desigualdad económica; si el proyecto fracasa, el BCH perdería cierto nivel de confianza y credibilidad, y esto constituye un riesgo de alto impacto para la institución; existe un riesgo importante en no estar del todo preparado a pesar de concluirse lo contrario; existe un analfabetismo tecnológico y financiero importante; el hecho de que las personas tengan acceso a tecnología e internet no garantiza su adopción; debe de analizarse su emisión desde un punto de vista de todos los intervinientes en las transacciones, y esto puede complicar la experiencia del usuario.
- Condiciones para que el BCH emita su propia MDBC: Honduras no cuenta con la capacidad actual para operar con una MDBC.
- Grado de aceptación de una MDBC emitida y respalda por BCH: En un futuro próximo no habrá voluntad de las personas en someterse a la transición del dinero cibernético por aspectos principalmente coyunturales. A nivel general, el hondureño no está listo para adoptar el cambio, pero existen sectores excepcionales que sí estarían dispuestos, como ser: bancos, empresas

tecnológicas, agentes que operan en zonas turísticas, por mencionar algunos.

❖ **Enfoque Legal:**

- Beneficios: Actualización del marco legal considerando que la Ley del BCH y la Ley Monetaria son de 1950; identificación y regulación de delitos.

- Aspectos en contra: El contexto político juega en contra, pues cualquier cambio en la normativa vigente debe de ser sometido al Congreso Nacional; una modificación a la Constitución de la República es necesaria, y esto implica someterse un proceso de discusión y aprobación por parte del Congreso Nacional que puede demorarse más de dos años; se debe de pensar en cómo va a tratarse esta situación desde un punto de vista regional, y, por los momentos, no existen indicios que Centroamérica cree algún tratado o convenio sobre las MDBC.

- Condiciones para que el BCH emita su propia MDBC: Por motivos legales, el BCH no está facultado para emitir su propia MDBC.

- Grado de aceptación de una MDBC emitida y respalda por BCH: Al no existir un marco regulatorio, tampoco existe seguridad jurídica. Esto se traslada en desconfianza y falta de voluntad de las personas en utilizar un producto nuevo.

❖ **Enfoque Monetario:**

- Beneficios: Se desconocen los beneficios, sin embargo, podría ser más sencillo aplicar los instrumentos de política monetaria a través de las MDBC.

- Aspectos en contra: Un porcentaje importante del PIB y divisas dependen de los flujos que entran a través de las remesas, por lo tanto, si países como Estados Unidos de América emitiesen su propia MDBC y éstas se

comenzaren a transferir por medio de plataformas creadas para tal efecto, existe el riesgo que dicha moneda atente contra la soberanía monetaria hondureña, pues los agentes monetarios podrían preferir realizar sus transacciones con ellas y dejar a un lado al lempira. Por otra parte, al no tener los mismos flujos de entrada de divisas, el país podría atravesar una crisis económica, pues no tendría cómo pagar, por ejemplo, la cantidad de importaciones que ingresan al país.

- Condiciones para que el BCH emita su propia MDBC: En la actualidad, se desconoce a ciencia cierta cuál es el verdadero impacto en la política monetaria que formulan y ejecutan los bancos centrales de que se generaría a partir de la emisión de una MDBC; sin embargo, en el caso de Honduras se ha determinado a nivel de autoridades que no es el momento para que el BCH emita su lempira digital. Para ello se requieren más estudios.
- Grado de aceptación de una MDBC emitida y respalda por BCH: La población necesita más información para poder determinar si estaría dispuesta o no en utilizar una MDBC respalda por el BCH. Por lo tanto, hasta que este aspecto no sea tratado y no se logre evidenciar que será un nuevo instrumento de pago con características de seguridad y confianza comprobadas, no existirá aceptación general sobre un lempira digital.

Capítulo VI: Análisis y Discusión de Resultados

Los resultados obtenidos a través del instrumento de encuesta y de las entrevistas realizadas guardan relación directa con la situación problemática identificada para el presente trabajo de investigación; además, responden el objetivo general, los objetivos específicos y miden la variable de investigación. En ese orden de ideas, resulta oportuno que se comience hablando sobre los medios de pagos utilizados por la población económicamente activa del Distrito Central.

Como se aprecia en las **figuras números 10 y 11**, existen cinco principales instrumentos de pago que los encuestados prefieren para realizar sus transacciones. En esa lista, el efectivo sigue siendo el medio físico más utilizado a pesar de los distintos rangos de edad que fueron considerados para segmentar a la población económicamente activa del Distrito Central. Esta información es relevante porque, inclusive, las generaciones más jóvenes continúan utilizando el instrumento de pago más tradicional dentro de todo el espectro disponible.

Por otra parte, los instrumentos físicos que le siguen al efectivo son las tarjetas de crédito y débito, y, en cuanto a los medios digitales se encuentran los servicios de banca en línea y las billeteras electrónicas disponibles actualmente en el mercado.

Esta data guarda relación con el apartado sobre la transaccionalidad desarrollado en el marco contextual, pues, de acuerdo con el Informe de Inclusión Financiera publicado por la CNBS, la mayor parte de las transacciones en el país se realizan a través de medios físicos como los tres (3) antes referidos. Además, al observarse dicha información también debe de tenerse en cuenta que casi el 100% de los encuetados sí goza de una cuenta bancaria, lo cual es un requisito indispensable para ser tarjetahabiente de débito o crédito.

Se aclara que esto último podría considerarse como información que no se apega al apartado sobre nivel de bancarización incluido en el marco contextual en donde se indicó que, de acuerdo con los datos del Banco Mundial, 72% de los hondureños no son titulares de una cuenta bancaria. Sin embargo, el lector debe de tener presente que el Distrito Central es una de las zonas urbanas más

desarrolladas de Honduras y, por consiguiente, con mayor acceso a instituciones y servicios financieros.

Adicionalmente, esta interpretación de datos se encuentra en consonancia con las opiniones de los entrevistados, pues, en cuanto a los aspectos en contra de las MDBC, todos concluyeron que algunas de las principales barreras ante las cuales se enfrenta el BCH son: el nivel de pobreza, el apego cultural a lo seguro, el analfabetismo tecnológico y financiero y las bajas estadísticas referentes a la inclusión financiera.

Ahora bien, en lo que respecta a los medios digitales, los servicios de banca en línea abarcan el mayor porcentaje de uso, sin embargo, el porcentaje de uso de las billeteras electrónicas probablemente crezca con el tiempo según las proyecciones previstas por la CNBS en su Reporte de Inclusión Financiera correspondiente al 2024; sobre todo porque en la actualidad, 80 de cada 100 hondureños disponen de un teléfono móvil y cada vez instituciones como el BCH y las diferentes que integran el sistema financiero abogan más por la inclusión financiera en el país.

El resto de los instrumentos de pagos, salvo por las criptomonedas, son en su mayoría medios físicos que, por el avance tecnológico y la modernización de las plataformas disponibles, tarde o temprano caerán en desuso total.

En lo que concierne a la frecuencia de uso de los cinco (5) principales instrumentos en referencia, cabe señalar que, de acuerdo con la **Figura No.11**, los encuestados definitivamente prefieren los que ofrecen una opción de pago simplificada y más inmediata. Es por ello por lo que, a pesar de que el efectivo sea el canal más utilizado, su frecuencia de uso no es tan alta como en el caso de las tarjetas de débito y crédito y los servicios de banca en línea. Esta misma tendencia puede apreciarse en los resultados de la encuesta publicada en agosto de 2024 por el BCH referente a los pagos digitales en el país.

Siguiendo con el hilo conductor, se ha mencionado través del documento que, desde el 2009, se introdujo el Bitcoin como primera criptomoneda en el mundo digital. Es decir, que, desde su génesis, han transcurrido quince (15) años en los que aparte de popularizarse, se han creado más de 10,000 nuevas monedas criptografiadas de similar naturaleza con altos porcentajes de demanda y cotización; aspecto concomitante de la evolución de los mercados y de la transición de la modalidad del comercio físico al comercio mayoritariamente digitalizado.

A pesar de colocarse en el centro del debate económico mundial por su características disruptivas y poco tradicionales, la **Figura No.12** demuestra que en la actualidad el nivel de desconocimiento sobre las criptomonedas en los encuestados es considerablemente alto. Y sobre esto hay enfatizar que, de las miles de criptomonedas existentes, las cuatro (4) objeto de consulta se encuentran dentro de las más conocidas y utilizadas en las distintas esferas del mundo cibernético.

Pero el alto nivel de desconocimiento no es lo más alarmante cuando se denota que casi el 90% de los encuestados afirma no tener acceso a alguna criptomoneda y cerca de la mitad de dicho porcentaje no le interesa cambiar dicha realidad. Esta información es sumamente importante porque, como se describió en el marco teórico, las criptomonedas sentaron las bases y sirvieron como fuente de inspiración para que los bancos centrales del mundo –incluyendo al de Honduras– comenzaran a discutir sobre la necesidad de emitir sus propias monedas digitales.

Por tal motivo, es imprescindible para el BCH estudiar a profundidad cuáles son las causas que justifican los altos niveles de desconocimiento sobre las criptomonedas, así como también los motivos por los cuales no se cuenta con acceso a ellas (si es que no lo hay) y aquellas razones que respaldan la inexistencia de interés en disponer a dicho acceso. De esta manera se podría entender con mayor exactitud su bajo grado de aceptación.

En cuanto a los resultados que atienden el objetivo general, la variable de investigación y el segundo y tercero de los objetivos específicos, las **figuras números 15 y 16**, demuestran que sólo un 10% de los encuestados, es decir, 41

personas, consideran que manejan un adecuado nivel de conocimiento sobre las monedas digitales de bancos centrales. Eso significa que, al igual que el caso de las criptomonedas, el nivel de desconocimiento con respecto a a la temática de las MDBC es bastante elevado.

En razón de lo expuesto en el párrafo que antecede, en caso de que el BCH tomase la decisión de comenzar con las pruebas de concepto (y eventualmente las pruebas piloto) para implementar su propia moneda digital, resulta indispensable que considere el amplio desconocimiento sobre las mismas y la cantidad de recursos que necesitaría para simplificar una posible transición hacia una realidad en donde el uso del dinero en efectivo sea complementado con su propia moneda digital.

Para ello, como bien se concluye en los documentos *El futuro del dinero los pagos en Honduras* y *Pagos digitales para todos: Las rutas hacia la interoperabilidad y la inclusión financiera* publicados por el BCH, la inclusión financiera debe de ser un objetivo primordial en las agendas de los gobiernos en el poder para educar a todos los hondureños, sobre todo a ese 64.1% de la población que sufre las ignominias resultantes de la condición de pobreza en la que viven. No es coincidencia que la totalidad de los entrevistados concluyera que Honduras ni su autoridad monetaria están listos para mudar a un mundo heterogéneo de lempiras físicos y su versión digitalizada.

Por último, nótese que, a diferencia de las criptomonedas, en el caso de las MDBC, los encuestados está más anuente en utilizar una moneda digital respaldada por el BCH, o, en su defecto, conocer más sobre el tema para poder tomar una decisión informada. Las motivaciones seguramente son distintas, pero, probablemente estos valores sean más favorables para las MDBC por el hecho de ser centralizada, es decir, tener el respaldo de la autoridad monetaria del país.

Capítulo VII: Conclusiones y Recomendaciones

Como resultado del presente trabajo investigo, se ha concluido lo siguiente:

- ❖ **Medios de pago utilizados con mayor frecuencia:** A través del instrumento de encuesta se identificó que los principales medios de pago en la actualidad se concentran en: Efectivo, servicios de banca en línea, tarjetas de crédito, tarjetas de débito y billeteras electrónicas.
- ❖ **Desconocimiento y acceso a criptomonedas:** Mediante el instrumento de encuesta se recolectó información que evidencia un desconocimiento importante sobre cuatro (4) de las principales criptomonedas a nivel mundial actualmente. Por otra parte, casi el 90% de los encuestados indicaron no tener acceso a criptomonedas, y, de este porcentaje, muchos no están interesados en cambiar dicha realidad. Este alto grado de desconocimiento y falta de voluntad de utilizarlas se presenta como un obstáculo significativo para la aceptación de nuevas tecnologías financieras.
- ❖ **Nivel de conocimiento y aceptación de una MDBC:** Se identificó un alto nivel de desconocimiento sobre las MDBC entre los encuestados. Apenas un 10% de los encuestados afirmó manejar un conocimiento adecuado sobre las MDBC, lo que resalta la necesidad de una mayor educación financiera a nivel general.
- ❖ **Preferencia de las MDBC por sobre las criptomonedas:** A diferencia de las criptomonedas, las MDBC parecen tener una aceptación potencialmente mayor entre la población que, probablemente se deba a su futuro respaldo por parte de una autoridad monetaria centralizada; asimismo, los encuestados mostraron mayor disposición a utilizar o aprender más sobre una MDBC respalda por el BCH en comparación con las criptomonedas.
- ❖ **Recomendaciones:** Se sugiere que, para futuras investigaciones desarrolladas por el BCH se profundice en las causas que hacen persistir el desconocimiento

y la falta de acceso a las criptomonedas, así como en los motivos detrás de la ausencia de interés en ellas. Esto permitiría recolectar información con el fin de fortalecer el proyecto para la emisión de un lempira digital.

Además, se enfatiza en la importancia de que el Estado, junto con el BCH, considere la inclusión financiera como un objetivo esencial e improrrogable para los gobiernos en turno. Para materializar dicho propósito, podrían analizarse las bondades que las MDBC, como herramientas tecnológicas, ofrecen para convertir a la sociedad hondureña en un lugar más inclusivo en cuanto a acceso a oportunidades y servicios financieros se refiere, tomando en cuenta: **a)** Los incentivos relacionados con la posible disminución en los costos de transacción tradicionales en virtud de la emisión y circulación de una MDBC, **b)** El potencial incremento en la bancarización en virtud de ofrecer instrumentos o medios de pago interoperables que faciliten las transacciones entre los usuarios y **c)** La oportunidad de mejorar el alcance y las condiciones de los servicios financieros, sobre todo para las personas que radican en zonas rurales.

Por otra parte, es de vital importancia que el BCH en conjunto de actores claves efectúe una revisión exhaustiva del ordenamiento jurídico vigente a fin de determinar qué leyes deben de crearse, modificarse, interpretarse o derogarse a fin de que a la emisión de un lempira digital sea posible y viable desde una óptica legal. Esto incluye de igual manera una socialización general de cada una de las pretensiones a fin de permitir que distintos sectores de la población participen de primera mano en el avance por una Honduras más dinámica, globalizada y digitalizada.

Finalmente, se recomienda al BCH que continúe en vigilancia del contexto nacional, regional y mundial referente a las MDBC. A nivel nacional porque, si bien todavía no existe una moneda digital emitida y respaldada por la autoridad monetaria de Honduras, un porcentaje de la población –joven casi en su totalidad– ya realiza transacciones utilizando a las criptomonedas como medios

de intercambio independientemente del riesgo que esta actividad representa para sus usuarios.

En lo que respecta a la coyuntura regional y mundial, el país debe de considerar el avance sobre lo concerniente a las MDBC dentro de sus principales socios comerciales, así como los Estados de donde provienen los mayores flujos de remesas. El intercambio de ideas y experiencias permitirá crear un sistema económico que favorezca a todos por igual y reduzca las potenciales disrupciones que se han identificado con la introducción de este nuevo medio de intercambio tecnológico.

Un ejemplo imprescindible que se subsume dentro de estas amenazas disruptivas es lo que concierne a la óptica integral de la soberanía monetaria y como esta se vería en detrimento por la circulación de una MDBC “de mayor valor de mercado” dentro de una jurisdicción que ha adoptado su propia MDBC (que adolece del mismo valor que su análoga; algo parecido a la posición del lempira frente al dólar de los Estados Unidos de América); pero esto, sin lugar a dudas, seguirá siendo objeto de análisis y de debate público en otros medios o trabajos investigativos de acuerdo al desarrollo de la monedas digitales en el futuro próximo.

Estas conclusiones y recomendaciones destacan la complejidad de implementar una moneda digital respaldada por el BCH, especialmente en un país en vías de desarrollo donde el nivel de conocimiento sobre estas tecnologías es limitado entre la población económicamente activa del Distrito Central; misma que ha mostrado una tendencia a preferir los medios de pago tradicionales, sin importar la generación consultada.

Capítulo VIII: Referencias Bibliográficas

- Acuerdo No.01/2024 Reglamento Para Los Servicios de Pago y Transferencia Utilizando Dinero Electrónico (2024).
- Acuerdo No.13/2022 Reglamento Para Los Servicios Ofrecidos Por Las Entidades Proveedoras de Servicios de Pagos Electrónicos (2022).
- Arner, D., Auer, R., & Frost, J. (2020). *Stablecoins: risks, potential and regulation*.
www.bis.org
- Ausserer, K., & Risser, R. (2005). *8 th ICTCT workshop In-vehicle based IT-general 1 Intelligent Transport Systems and Services-chances and risks*.
- Banco Central de Honduras. (2023). *El Futuro del Dinero y los Pagos en Honduras*.
- Banco Central de Honduras. (2024). *Pagos Digitales para Todos: Resultado de consulta pública*.
- Banco Central de las Bahamas. (2019). *PROJECT SAND DOLLAR: A Bahamas Payments System Modernisation Initiative*.
- Barth, R. (1992). *IV. Exchange Rate Policy* (pp. 35–45).
- Binance Academy. (2021). *Binance Academy Cryptocurrency Trading eBook*.
- BIS. (2018). *Central Bank Digital Currencies*. www.bis.org
- Bis. (2022). *III. The future monetary system*.
- BIS. (2023). *The crypto ecosystem key elements and risks*.
- Brunnermeier, M. K., James, H., & Landau, J.-P. (2021). *The digitalization of money*.
www.bis.org
- Brunton F. (2019). *Digital Cash: The unknown history of the anarchists, utopians, and technologists who created cryptocurrency*.

- Carstens, A. (2021). *Digital currencies and the future of the monetary system Remarks by Agustín Carstens 1 General Manager, Bank for International Settlements*.
- Castillo A. (1974). *Historia de la Moneda de Honduras* (BCH). BCH.
- Cecchetti, S. G. (Stephen G., & Schoenholtz, K. L. (2008). *Money, banking, and financial markets* (Vol. 4th).
- Chainalysis. (2023). *The 2023 Geography of Cryptocurrency Report*.
- Comisión Nacional de Bancos y Seguros. (2024). *Reporte de Inclusión Financiera 2024*.
- Decreto Legislativo No.46-2015 Ley de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores (2015).
- Decreto Legislativo No.53 de 1950, *Ley del Banco Central de Honduras*. (1950).
- Decreto Legislativo No.131 de 1982, *Constitución de la República de Honduras*. (1982).
- Decreto No.51-1950 Ley Monetaria (1950).
- Demirgüç-Kunt, A., Klapper, L., Singer, D., & Ansar, S. (2021). *Financial Inclusion, Digital Payments, and Resilience in the Age of COVID-19*.
- Drescher, D. (2017). Blockchain basics: A non-technical introduction in 25 steps. In *Blockchain Basics: A Non-Technical Introduction in 25 Steps*. Apress Media LLC.
- Equipo de Activos Digitales. (2022). INVESTIGACIÓN DE GLOBAL X ETFs. In *Global X*.
- FMI. (2001). *Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras: Dinero, Crédito y Deuda*.

- FMI. (2024). *PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL La moderación de la inflación y el crecimiento firme desbrozan el terreno para un aterrizaje suave.*
- Friedman B. (2000). *Monetary Policy, National Bureau of Economic Research.*
- Galbraith, J. K., & Galbraith, J. K. (2017). *Money: whence it came, where it went.*
- Gasca, C., Jara, N., Ninasivincha, C., Cardenas, R., Gamba, G., & López, O. (2021). *El Bitcoin en El Salvador.*
- Geoffrey E.J. Dennis. (1983). *Monetary Aggregate and Economic Activity.*
- Goodhart, C. (1989). The Conduct of Monetary Policy. In *Source: The Economic Journal* (Vol. 99, Issue 396).
- Gregory Mankiw, N. (2012). *Principios de la Economía.*
- Hetzel, R. L. (2015). *What Is the Monetary Standard?*
- Hoggarth, G. (1996). *Ensayos Introducción a la política monetaria Glenn Hoggarth CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS.*
- Jiménez, F. (2012). *Elementos de Teoría y Política Macroeconómica para Una Economía Abierta.*
- Leucci S, Attoresì M, & Lareo X. (2023). *CENTRAL BANK DIGITAL CURRENCY.*
- Linnhoff -Popien Ralf Schneider Michael Zaddach Eds, C. (2018). *Digital Marketplaces Unleashed.*
- Lukonga, I. (2023). *Monetary Policy Implications of Central Bank Digital Currencies: Perspectives on Jurisdictions with Conventional and Islamic Banking Systems, WP/23/60, March 2023.*
- Mancini-Griffoli, T., Soledad Martinez Peria, M., Agur, I., Ari, A., Kiff, J., Popescu, A., Rochon, C., Grinberg, F., Khan, A., Poh, K., Tobias Adrian, by, Muhleisen, M.,

Obstfeld, M., Adrian, T., Alwazir, J., Bayoumi, T., Berkmen, P., Brandao Marques, L., Cheng, J., ... Wendt Karen, F. (2018). *Casting Light on Central Bank Digital Currency With contributions from Fabio Comelli Authorized for distribution.*

Mathai K. (2009). *Conducting monetary policy.*

Mathai, K. (2009). *¿Qué es la política monetaria?*

Mies, V., Morandé, F., & Tapia, M. (2002). *POLÍTICA MONETARIA Y MECANISMOS DE TRANSMISIÓN: NUEVOS ELEMENTOS PARA UNA VIEJA DISCUSIÓN.*

Mishkin, F. S., & Serletis, A. (2011). *The economics of money, banking and financial markets.* Pearson Addison Wesley.

Murphy R. (2021). *Understanding Money Mechanics.*

N. Gregory Mankiw. (2013). *Macroeconomía* (Vol. 8th).

Naciones Unidas. (2024). *Shaping an environmentally sustainable and inclusive digital future Digital economy report 2024.*

Nakamoto, S. (2008). *Bitcoin: A Peer-to-Peer Electronic Cash System.*
www.bitcoin.org

Narayanan, A. (2016). *Bitcoin and cryptocurrency technologies: a comprehensive introduction.*

Orlando Hernández, J., Alvarenga Urbina, A., Antonia Rivera Secretaria de Desarrollo Económico, M., Guevara Pinto, M., Villalobos Velásquez, O., Ponce Directora Ejecutiva, G., & Herrera Alvarado Rector, F. (2021). *Encuesta Permanente de Hogares de Usos múltiples.*

Patricia, R., Rivera, S., Darío, M., Lobo, R., Concepción, V. E., Torres, S., Fonseca, G. A., Secretario, D., Directorio, D., Carlos, G., Ávila, F., Gerente, H., Adolfo, J.,

- Galo, M., Javier, O., Ortega, G., Isabel, K., Salmeron, E., Fernando, L., ...
Moncada, A. (2024). *Honduras en Cifras 2020-2023*.
- PNUD. (2020). *La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno*.
<http://hdr.undp.org/es/data>.
- PNUD. (2022). *Informe de Desarrollo Humano: Estado de Derecho: Fundamentos
de la Transformación 2022-2030*.
- Pospisil, R. (2021). The Monetary Aggregates and Current Objectives of European
Central Bank. *Studia Prawno-Ekonomiczne*, 105, 341–363.
- Prasad, E. (2022). *A NEW ERA FOR MONEY*.
- Programa Monetario 2024-2025, BCH*. (2024).
- Programación Financiera- Métodos y aplicación al Caso de Colombia*. (2002).
- Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social. (2024).
Informe de Trabajo y Salarios 2023-2024.
- Soderberg, G., & et. al. (2023). How Should Central Banks Explore Central Bank
Digital Currency? *Fintech Notes*, 2023(008).
- Sven Vlassenroot, D., Brookhuis, K., Marchau, V., & Witlox, F. (2008). *Measuring
acceptance and acceptability of ITS Theoretical background in the development
of a unified concept*.
- Swank, J., & Van Yelden, L. (1997). *Instruments, procedures and strategies of
monetary policy: an assessment of possible relationships for 21 OECD
countries*.
- Swinburne, M., & Castello-Branco, M. (1991). *Central Bank Independence and
Central Bank Functions*.

Thomadakis A, Lannoo K, & Shamsfakhr F. (2023). *A Digital Euro Beyond Impulse Think Twice Act Once*.

Tourpe, H., Lannquist A, & Soderberg G. (2023). A Guide to Central Bank Digital Currency Product Development. *Fintech Notes, 2023*.

Valladares E. (2001). *Cincuenta Años de Banca Central en Honduras 1950-2000* (BCH). BCH.

Vigna, P., & Casey, M. (2015). *The age of cryptocurrency: how bitcoin and digital money are challenging the global economic order*.

Capítulo IX: Anexos

9.1 Instrumento de encuesta



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS

“NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”

INSTRUMENTO DE ENCUESTA

**GRADO DE ACEPTACIÓN DE UNA MONEDA DIGITAL EMITIDA Y
RESPALDADA POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, EN LA
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DEL DISTRITO CENTRAL**

El Instrumento que usted está a punto de completar forma parte de un trabajo de tesis con opción a Grado de Máster en Economía y Finanzas. La investigación es aplicable sólo para la población:

a) Con edad igual o mayor a quince (15) años que se encuentran en condiciones de participar activamente en el mercado laboral y,

b) Que reside en el Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela). De no cumplir con estos supuestos, favor no continuar con la realización del mismo. Los datos recolectados serán de carácter confidencial y para fines estrictamente académicos. Se agradece por su colaboración.

Tiempo de realización: Siete (7) minutos.

Previo a comenzar, se brindan definiciones que serán de utilidad para su comprensión:

¿Qué es una moneda digital del banco central?: Potencialmente, es una versión digital del dinero que sería emitida y respaldada por la autoridad monetaria

de un país; siendo el BCH la autoridad responsable en el caso de Honduras. A través de dicha moneda digital se buscaría complementar y, en algunos casos, sustituir al dinero en efectivo o ciertas representaciones electrónicas de éste.

Una Moneda Digital respaldada por un banco central no es Dinero Electrónico y tampoco una Criptomoneda: La moneda digital de banco central se diferencia del dinero electrónico y las criptomonedas por distintas características de funcionalidad y compatibilidad, pero principalmente, por la administración de su sistema. En el caso de las monedas digitales de banco central, el sistema sería centralizado, lo que significa que sólo podría ser administrado por la autoridad monetaria de un país.

Tomando en cuenta lo anterior, se solicita cordialmente su valioso apoyo contestando cada una de las preguntas que conforman el presente instrumento de medición:

1. Edad:
 - 15-25
 - 26-35
 - 36-45
 - 46-55
 - 56-65
 - Más de 65 años

2. Género:
 - Masculino
 - Femenino
 - Prefiero no especificar

3. Grado de educación máximo completado:
 - Educación básica (hasta noveno grado)
 - Educación secundaria
 - Pregrado
 - Maestría
 - Doctorado
 - Postdoctorado

4. Ocupación:
- Estudiante
 - Asalariado
 - Empresario/Emprendedor
 - Consultor (servicios profesionales independientes)
 - Jubilado/Pensionado
 - Desempleado
 - Otros
5. ¿Es titular de una cuenta bancaria?:
- Sí
 - No
6. ¿Qué instrumentos utiliza para realizar sus pagos? Seleccione todas las que apliquen:
- Efectivo
 - Tarjeta de crédito
 - Tarjeta de débito
 - Servicios de banca en línea (transferencias de fondos, pagos de servicios públicos, entre otros)
 - Tarjeta prepagada
 - Billeteras electrónicas (Tigo Money, Dilo, Apple Pay, entre otros)
 - Cheques
 - Letras de Cambio
 - Pagarés
 - Acciones
 - Criptomonedas
 - Otros
7. ¿Con qué frecuencia realiza sus pagos utilizando dinero en efectivo?:
- Con poca frecuencia
 - Con frecuencia
 - Muy frecuentemente
8. ¿Con qué frecuencia realiza sus pagos utilizando tarjeta de crédito?:
- Con poca frecuencia
 - Con frecuencia
 - Muy frecuentemente
9. ¿Con qué frecuencia realiza sus pagos utilizando tarjeta de débito?:
- Con poca frecuencia

- Con frecuencia
- Muy frecuentemente

10. ¿Con qué frecuencia realiza sus pagos utilizando los servicios de banca en línea?:

- Con poca frecuencia
- Con frecuencia
- Muy frecuentemente

11. ¿Con qué frecuencia realiza sus pagos utilizando tarjetas recargables?:

- Con poca frecuencia
- Con frecuencia
- Muy frecuentemente

12. ¿Con qué frecuencia realiza sus pagos utilizando billeteras electrónicas?:

- Con poca frecuencia
- Con frecuencia
- Muy frecuentemente

13. ¿Con qué frecuencia realiza sus pagos utilizando cheques?:

- Con poca frecuencia
- Con frecuencia
- Muy frecuentemente

14. ¿Con qué frecuencia realiza sus pagos utilizando letras de cambio?:

- Con poca frecuencia
- Con frecuencia
- Muy frecuentemente

15. ¿Con qué frecuencia realiza sus pagos utilizando pagarés?:

- Con poca frecuencia
- Con frecuencia
- Muy frecuentemente

16. ¿Con qué frecuencia realiza sus pagos utilizando acciones?:

- Con poca frecuencia
- Con frecuencia
- Muy frecuentemente

17. ¿Con qué frecuencia realiza sus pagos utilizando criptomonedas?:

- Con poca frecuencia
- Con frecuencia
- Muy frecuentemente

18. ¿Cuál considera que es su nivel de conocimiento sobre criptomonedas como Bitcoin?

- Nulo
- Escaso
- Adecuado

19. ¿Cuál considera que es su nivel de conocimiento sobre criptomonedas como Ethereum?

- Nulo
- Escaso
- Adecuado

20. ¿Cuál considera que es su nivel de conocimiento sobre criptomonedas como Binance?

- Nulo
- Escaso
- Adecuado

21. ¿Cuál considera que es su nivel de conocimiento sobre criptomonedas como Tether?

- Nulo
- Escaso
- Adecuado

22. ¿Dispone de acceso a alguna criptomoneda?

- Sí
- No
- Requiero de más información

23. Si no dispone de acceso, ¿le gustaría tenerlo?

- Sí
- No

24. ¿Cuál considera que es su nivel de conocimiento sobre las monedas digitales de bancos centrales?

- Nulo
- Escaso
- Adecuado

25. ¿Estaría dispuesto a usar una moneda digital respaldada por el BCH?:

- Sí
- No
- Requero de más información

¡Muchas gracias por su valioso apoyo!

9.2 Formato del instrumento de encuesta en su versión digital


Lógica Configuraciones ⋮

Previo a comenzar, se brindan definiciones que serán de utilidad para su comprensión:

¿Qué es una moneda digital del banco central?: Potencialmente, es una versión digital del dinero que sería emitida y respaldada por la autoridad monetaria de un país; siendo el BCH la autoridad responsable en el caso de Honduras. A través de dicha moneda digital se buscaría complementar y, en algunos casos, sustituir al dinero en efectivo o ciertas representaciones electrónicas de éste.

Una Moneda Digital respaldada por un banco central no es Dinero Electrónico y tampoco una Criptomoneda: La moneda digital de banco central se diferencia del dinero electrónico y las criptomonedas por distintas características de funcionalidad y compatibilidad, pero principalmente, por la administración de su sistema. En el caso de las monedas digitales de banco central, el sistema sería centralizado, lo que significa que sólo podría ser administrado por la autoridad monetaria de un país.

Tomando en cuenta lo anterior, se solicita cordialmente su valioso apoyo contestando cada una de las preguntas que conforman el presente instrumento de medición:



El Instrumento que usted está a punto de completar forma parte de un trabajo de tesis con opción a Grado de Máster en Economía y Finanzas. La investigación es aplicable sólo para la población:

- a) Con edad igual o mayor a quince (15) años que se encuentran en condiciones de participar activamente en el mercado laboral y,
- b) Que reside en el Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela).

De no cumplir con estos supuestos, favor no continuar con la realización del mismo. Los datos recolectados serán de carácter confidencial y para fines estrictamente académicos. Se agradece por su colaboración.

Tiempo de realización: Siete (7) minutos.

Datos Demográficos

Añadir pregunta

Salto de página Separador

Validación Lógica Configuraciones

* Edad

15-25 26-35

36-45 46-55

56-65 Más de 65 años

Añadir pregunta

Quitar salto de página Separador

Añadir pregunta

Salto de página Separador

Validación Lógica Configuraciones

* Grado de educación máximo completado:

Educación básica (hasta noveno grado)

Educación secundaria

Pregrado

Maestría

Doctorado

Postdoctorado

Añadir pregunta

Salto de página Separador

* Ocupación

Estudiante

Asalariado

Empresario/Empleador

Consultor (servicios profesionales independientes)

Jubilado/Pensionado

Desempleado

Otro

Añadir pregunta Saltar de página Separador

Validación Lógica Configuraciones ⋮

• 1. ¿Es titular de una cuenta bancaria?

Si

No

Añadir pregunta Quitar salto de página Separador

• 2.- ¿Qué instrumentos utiliza para realizar sus pagos?
Seleccione todas las que apliquen:

<input type="checkbox"/> Efectivo	<input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito
<input type="checkbox"/> Tarjeta de débito	<input type="checkbox"/> Servicios de banca en línea (transferencias de fondos, pagos de servicios públicos, entre otros)
<input type="checkbox"/> Tarjeta prepagada	<input type="checkbox"/> Billeteras electrónicas (Tigo Money, Dilo, Apple Pay, entre otros)
<input type="checkbox"/> Cheques	<input type="checkbox"/> Letras de Cambio
<input type="checkbox"/> Pagarés	<input type="checkbox"/> Acciones
<input type="checkbox"/> Criptomonedas	<input type="checkbox"/> Otros

Añadir pregunta Quitar salto de página Separador

Validación Lógica Configuraciones ⋮

• 3.- ¿Con qué frecuencia realiza sus pagos utilizando?:

	Left Anchor		Right Anchor
	Muy frecuentemente	Con frecuencia	Con poca frecuencia
Efectivo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tarjeta de crédito	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tarjeta de débito	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Servicios de banca en línea (transferencias de fondos, pagos de servicios públicos, entre otros)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tarjeta prepagada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Billeteras electrónicas (Tigo Money, Dilo, Apple Pay, entre otros)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Cheques	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Letras de Cambio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Pagarés	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Acciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Criptomonedas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Validación Lógica Configuraciones ⋮

★ 4. ¿Cuál considera que es su nivel de conocimiento sobre las criptomonedas siguientes?:

	Left Anchor			Right Anchor
	Nulo		Escaso	Adecuado
Bitcoin	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ethereum	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Binance	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tether	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

[Añadir pregunta](#) ▼

[Saltar de página](#) [Separador](#)

★ 5. ¿Dispone de acceso a alguna criptomoneda?

Sí

No

No estoy seguro

★ 6. A pesar de no disponer de acceso a alguna criptomoneda, ¿le gustaría tenerlo?

Sí

No

[Añadir pregunta](#) ▼

[Show / Hide Logic Enabled](#) [Quitar salto de página](#) [Separador](#)

Validación Lógica Configuraciones ⋮

★ 7. ¿Cuál considera que es su nivel de conocimiento sobre las monedas digitales de bancos centrales?

Nulo

Escaso

Adecuado

[Añadir pregunta](#) ▼

[Quitar salto de página](#) [Separador](#)

★ 8. ¿Estaría dispuesto a usar una moneda digital respaldada por el Banco Central de Honduras?:

Sí

No

Requiere de más información

9.3 Instrumento base de entrevista



GUÍA DE ENTREVISTA

GRADO DE ACEPTACIÓN DE UNA MONEDA DIGITAL EMITIDA Y RESPALDADA POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, EN LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DEL DISTRITO CENTRAL

La entrevista que se le realizará forma parte de un trabajo de tesis con opción a Grado de Máster en Economía y Finanzas. Se informa que los datos recolectados serán de carácter confidencial y para fines estrictamente académicos. Se agradece por su valiosa colaboración.

1. ¿A su criterio cuáles son los pros de que se emita una moneda digital respalda por el BCH?
2. Tomando en cuenta la respuesta anterior, ¿cuáles serían para usted los contras de que se emita una moneda digital respalda por el BCH?
3. ¿Considera que actualmente el BCH se encuentra en condiciones de emitir su propia moneda digital?
4. ¿A su parecer, la sociedad hondureña está lista para acceder, aceptar y adoptar una moneda digital emitida y respaldada por el BCH?